

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

ÍNDICE

1. Miembros de la ECVPT. variaciones. Pág. 3
2. Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación València Parc Tecnològic (ECVPT). Pág. 3
 - A. Composición de la Junta de Gobierno.
 - B. Reuniones de la Junta de Gobierno.
3. Reuniones con diferentes empresas y organismos. Pág. 5
4. Actos y eventos. Pág. 8
 - Tetouanshore, retos y oportunidades para la empresa valenciana en la región de Tánger-Tetuán.
 - II Feria Empresarial Pág. 10
 - Concurso de paellas
5. Noticias, cursos y jornadas publicadas en el portal web de la ECVPT durante el ejercicio 2014.
6. Contratos de empresas de servicios sujetos a Pliego de Condiciones Técnicas. Pág. 12
 - 6.1. Seguridad.
 - Ventajas.
 - Incidencias más destacables. Pág. 15
 - Recomendaciones. Pág. 16
 - 6.2. Jardinería. Pág. 18
7. Mantenimiento del alumbrado público. Pág. 19
8. Póliza de responsabilidad civil. Pág. 20
9. Reparación de desperfectos. Pág. 22
10. ILMO. Ayuntamiento de Paterna. Pág. 24
 - 10.1. Participación presupuestaria municipal. Pág. 24
 - 10.2. Reestructuración de tráfico. Pág. 25
 - Circulación en sentido prohibido por las calles del Parque Tecnológico.
 - 10.3. Aparcamientos. Pág. 26
 - Aparcamientos para bicicletas.
 - 10.4. Pintura vial en paso de peatones. Pág. 27
 - 10.5. Acuerdo para la instalación de señales verticales y horizontales. Pág. 27
 - 10.6. Limpieza vial en el Parque Tecnológico.
 - Papeleras.
 - 10.7. Gestión de residuos. Pág. 29 a 32
 - Declaración de producción de aguas residuales. Modelo 301.
 - 10.8. Presencia de ratas en los jardines del Parque Tecnológico.
 - 10.9. Bancos-mesas en jardines.
 - 10.10. Cuenta tributaria. Pág. 34

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

11. Movilidad. Pág. 35
 - 11.1. Coche compartido (Car Pooling) en el Parque Tecnológico.
 - 11.2. Línea de transporte público Valencia – Parque Tecnológico. Pág. 36
 - 11.3. Marquesinas.
 - 11.4. Petición de carril-bici. Pág. 37
 - 11.4.1. Alegaciones Puerto Mediterráneo y solicitud de carril bici ante la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.
12. Iberdrola. Pág. 46
 - Contadores inteligentes
 - Robos
13. Oficina de Correos. Pág. 42
14. Empleo. Pág. 44
 - SERVEF
 - Agencia de Colocación Municipal
15. *Officie.e.* Oficina Virtual de la Empresa de la Comunidad Valenciana. Pág. 45
16. Posibilidad de ser proveedores de BAUHAUS.
17. Carteles directorios. Pág. 47
18. Web de la Entidad de Conservación V.P.T. Pág. 48
19. Revista del Parque Tecnológico.
20. FEPEVAL. Pág. 51
21. Convenios de colaboración. . Pág. 53
 - Convenio con SOLRED
 - Convenio con Hnos. Andújar y Navarro, S.L.
 - Convenio con Fundación José María Haro.
 - Convenio con Vodafone.
 - Convenio con la empresa Recuintec.
22. Colaboraciones solidarias. Pág. 56
 - Donaciones de sangre en el Parque Tecnológico.
 - Colaboración con la Cruz Roja en la campaña “Dona tu Móvil”.
 - Recogida de juguetes.
 - Céntimo solidario.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Cada ejercicio económico se elabora un informe de la gestión realizada por la Administración de la Entidad y por los miembros que conforman su Junta de Gobierno, donde se plasman los temas que se consideran de mayor relevancia.

Este informe se ha estructurado en 22 puntos y que a continuación se desarrollan.

1. Miembros de la ECVPT: variaciones.

Durante el ejercicio 2014 se han producido las siguientes modificaciones:

Mes	Parcela	Miembro anterior	Miembro actual
Enero	151	Intermon	Prored Comunicaciones
	154	Montoro	Faurecia
	A Y B	SEPIVA	IVACE
Marzo	7 y 8	Lafitt, S.A.	Lafitt, S.L.
	16	Juan Amo y Residencial Iale	Desarrollos Sanitarios 2014, S.L.
	152	Albero Chic	Quilinox, S.L.
	209	General Industrial Textil	Lola Quiles Interiorismo, S.L.
Abril	114	Valcur, S.L.	Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.
Junio	209	Lola Quiles Interiorismo, S.L.	Altair Consultores de Negocio SLP
Julio	159-160	Electromed	Distiplas Floors, S.L.
Agosto	210	Urbecop	Urbasol Levante, S.L.
Noviembre	209	Altair Consultores de Negocio SLP	Lola Quiles Interiorismo, S.L.

A 31 de diciembre de 2014, el total de miembros de la Entidad de Conservación V.P.T. es de 151.

2. Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación València Parc Tecnològic (ECVPT).

A. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

La Junta de Gobierno de la ECVPT está formada por nueve miembros más un vocal nato que designa libremente el Ayuntamiento como representante en esta Entidad, siendo su composición actual la siguiente:

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Empresa miembro	Representante	Cargos
Sol I Vent Paisatges, S.L.	Antonio Alagarda Nácher	Presidente
Osmoca Valencia, S.L.	Francisco Izquierdo Fonseca	Vicepresidente
Alimentaria ADIN, S.A.	Javier Castellano Belloch	Secretario
SECOPSA Grupo	José Brisa Llabata	Tesorero
Caixa Popular	Francesc Llobell Más	Vocal
GND, S.A.	Luis F. Rodríguez Iribarne	Vocal
IVACE	Juan Carlos Pedraz Hernández	Vocal
Posadas de España, S.A.	M ^º José Escrig Peiró	Vocal
Unión de Mutuas Matessp 267	M ^º Ángeles Capilla González	Vocal
Ilmo. Ayuntamiento de Paterna	Vicente Sales Sahuquillo	Vocal Nato



Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

B. REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Durante el ejercicio 2014, la Junta de Gobierno ha celebrado las sesiones siguientes:

Fecha	Número de Acta	Reuniones
25.02	93	Sesión ordinaria.
25.02	21	Asamblea General Ordinaria.
27.05	94	Sesión ordinaria.
16.09	95	Sesión ordinaria.
18.12	96	Sesión ordinaria.

Avance para el ejercicio 2015

La propuesta de calendario de reuniones para el ejercicio 2015, es la siguiente:

Fecha	Hora	Observaciones
24.02	12.00	Sesión ordinaria.
	16.30	Asamblea General Ordinaria.
26.05	12.00	Sesión ordinaria.
06.10	12.00	Sesión ordinaria.
15.12	12.30	Sesión ordinaria.

3. Reuniones con diferentes empresas y organismos.

Durante el ejercicio 2014 se han mantenido reuniones con diferentes Organismos y empresas. A continuación se detallan las más destacadas:

Nº	Fecha	Organismo / Empresa	Temas tratados
1	13.01	Iberdrola	Incidencias. Reclamaciones por calidad. Robos. Contadores inteligentes. Reclamaciones por daños.
2	21.01	Comisión de la Junta de Gobierno, para jardinería.	Analizar con mayor profundidad la adjudicación del contrato de jardinería.
3	06.02	Comisión organizativa de la Junta de Gobierno para la II Feria Empresarial.	Organización II Feria Empresarial.
4	18.02	FEPEVAL	Junta directiva ordinaria.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

			<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Altas en la Federación. 3. FEPEPROVEEDORES. 4. Informe implantación Central de Compras. 5. Organización Congreso Nacional de Parques Empresariales. 6. Preguntas y sugerencias. <p>Asamblea General Ordinaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2. Memoria de actividades. 3. Informe de Tesorería: <ol style="list-style-type: none"> a. Aprobación, si procede, de la cuenta de ingresos y gastos 2013. b. Aprobación, si procede, del presupuesto 2014. 4. Programa de actividades en 2014. 5. Renovación de cargos de la Junta Directiva. 6. Preguntas y sugerencias.
5	06.03	Cámara de Comercio	Presentación de la oficina virtual de la Empresa de la Comunidad Valenciana. <i>offici.e</i>
6	24.03	Comisión de la Junta de Gobierno, para jardinería.	Analizar con mayor profundidad la adjudicación del contrato de jardinería.
7	07.04	Feria Valencia.	Visita a feria para ver disponibilidad y viabilidad para la celebración de la II Feria Empresarial.
8	16.04	Comisión organizativa de la Junta de Gobierno para la II Feria Empresarial.	Organización II Feria Empresarial.
9	06.05	Reunión con el Alcalde.	Feria empresarial. Concurso de paellas. Jornada de Internacionalización. Cesión de parcela. Proyectos colindantes de infraestructuras. Superávit con las concesiones pendientes de adjudicar. Sentencia definitiva. Concurso de acreedores SUMPA.
10	16.05	Reunión con Bauhaus.	Posibilidad de ser proveedores de BAUHAUS.
11	03.06	Policia Loca de Paterna.	Vados en las parcelas. Efectivo policial para control de tráfico en horas de entradas al colegio. Cambio de direcciones en algunas calles Carril bici.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

			Zona de aparcamientos.
12	04.06	FEPEVAL. Reunión con el Grupo Parlamentario Popular.	LOTUP
13	05.06	FEPEVAL. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Reunión con el Director General de Evaluación Ambiental y Territorial.	LOTUP
14	12.06	Comisión organizativa de la Junta de Gobierno para la II Feria Empresarial.	Organización II Feria Empresarial.
15	09.07	FEPEVAL	Junta Directiva Extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> 7. Estudio de la participación de FEPEVAL en la propuesta de creación de una entidad de gestión de áreas empresariales de ámbito nacional. 8. Estado de la tramitación de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP). 9. Preguntas y sugerencias.
16	14.07	Secretario Autonómico de Infraestructuras.	Alegaciones al proyecto Puerto Mediterráneo. Puente de acceso. Marquesina. Carril bici. Transporte público.
17	24.07	Policía Local de Paterna.	Cambio de sentido de la C/Sir Alexander Fleming. Aglomeraciones en las entradas y salidas del Colegio Mas Camarena. Marquesina de autobús. Fecha del "Día de la Policía". Circulación en sentido prohibido por las calles del Parque Tecnológico. Carril bici.
18	14.10	FEPEVAL	Junta directiva ordinaria. <ul style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación acta anterior. 2. Altas en la Federación. 3. FEPEPROVEEDORES. 4. Informe implantación Central de Compras. 5. Renovación del cargo de Tesorero. 6. Creación entidad de representación de Parques Empresariales de ámbito estatal. 7. Acciones formación para

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

			directivos y gerentes de FEPEVAL. 8. Preguntas y sugerencias.
19	19.11	Reunión Concejal de Movilidad Ayuntamiento de Paterna.	Operativa a seguir. Agente de policía y reestructuración de tráfico. Marquesina. Carril bici. Pintura Vial. Aparcamientos. Vados. Normativa interna.
20	20.11	Reunión con la Alcaldesa.	Artículo 3º de los Estatutos de la ECVPT. Participación presupuestaria. Cesión de parcela. Concurso de acreedores. Alumbrado público. Vados Carril bici. Movilidad. Asfaltado. Ratas. Normativa interna.

4. Actos y eventos.

Durante el ejercicio 2014 se celebraron diferentes actos y eventos. A continuación se detallan los más destacados:

Nº	Fecha	Organismo / Empresa	Acto / evento
1	14.01	CEEI Valencia	Proyecto europeo Mer.
2	23.01	Caixa Popular	Jornada informativa SEPA
3	30.01	CEEI Valencia	Jornada: ¿Por qué tenemos miedo a hablar en público?
4	27.03	FEPEVAL - AGS	Congreso Nacional de Parques Empresariales
5	28.03	AIMPLAS	Inauguración de AIMPLAS
6	08.04	Unión de Mutuas	Jornada: Sistema de liquidación directa
7	14.04	Entidad de Conservación V.P.T.	Tetouanshore, retos y oportunidades para la empresa valenciana en la región de Tánger – Tetuán
8	19.06	Entidad de Conservación V.P.T.	II Feria Empresarial en el Parque Tecnológico
9	24.09	Café El Comercio	Inauguración Café El Comercio

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

10	02.10	Policía Nacional de Paterna	Acto de la Policía Nacional
11	03.10	Entidad de Conservación V.P.T.	Concurso de Paellas
12	23.10	EVAP	VIII Premios EVAP
13	24.10	Policía Local de Paterna	Día de la Policía Local de Paterna
14	25.10	Asociación contra el Cáncer	Cena de Gala contra el Cáncer
15	29.10	L'Horta Levante	XX Aniversario L'Horta Levante
16	03.11	Universidad de Valencia	V Aniversario del Parc Científic UV
17	03.11	Obra Social La Caixa	Premios Incorpora
18	27.11	IVACE-CEEI	Día de la persona emprendedora
19	01.12	Colegio Mas Camarena	Formación Profesional Dual
20	02.12	Asivalco	40 aniversario Asivalco

De todos estos actos y jornadas hemos querido destacar una jornada de internacionalización, la II feria empresarial y el concurso de paellas:



"Tetouanshore, retos y oportunidades para la empresa valenciana en la región de Tánger - Tetuán"

La Entidad de Conservación V.P.T. organizó el 14 de mayo de 2014, una jornada de internacionalización en colaboración con el señor Ali Achaach, Project Manager del "Parque Tecnológico Tetouanshore.

La jornada se denominó "Tetouanshore, retos y oportunidades para la empresa valenciana en la región de Tánger – Tetuán", y se abordarán los siguientes temas:

- El offshoring en Marruecos.
- Propuesta de valor del Parque Tecnológico Tetouanshore.
- Sesión de preguntas y respuestas.
- Encuentros B2B individuales.

II Feria Empresarial



La Entidad de Conservación V.P.T., organizó el 19 de junio de 2014 la "II Feria Empresarial de el Parque Tecnológico" donde participaron más de 40 empresa de distintos sectores, con el objetivo de fomentar la interrelación económica y social

de las empresas de Paterna, y compartir las experiencias acaecidas en el curso de la vida empresarial.

El evento que tuvo lugar en el Edificio Central de Parque Tecnológico, contó con un acto de apertura institucional y finalizó con un coloquio empresarial, en el que participaron diferentes empresarios donde se trataron temas de actualidad, siendo el orden del día:

- 9:30 horas.- Apertura institucional: se contó con la presencia D. José Monzonís Salvia, Secretario Autonómico de Economía, Industria y Comercio de la Generalitat Valenciana, con el Ilmo. Sr. Alcalde de Paterna, Don Lorenzo Agustí Pons y D. Antonio Alagarda Nácher, Presidente de la Entidad.
- 10:00 horas.- Se dio comienzo a la Feria.
- 16:00 horas.- Coloquio Empresarial.
- 17:00 horas.- Finalización del evento.

La participación de las empresas podía ser como expositores o como visitantes:

- Las empresas que participaron como expositores, se registraron a través de un formulario de inscripción. Esta inscripción suponía la reserva de stands, con las siguientes características:

Características del stand:

- o Medidas: 4 m² (2x2).
- o Mobiliario: mesa y tres sillas.
- o Punto de luz.
- o Rotulación stand: letra estándar. Opcional rotulación personalizada (coste no incluido).

Servicios incluidos:

- o Promoción de la Feria en Radio Valencia Cadena Ser.
- o Tríptico informativo.

Precio por stand expositor: 220'00 euros más I.V.A. (la elección del stand se realizará por riguroso orden de entrada de la hoja de inscripción).

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

- Los visitantes pudieron realizar una visita convencional de feria o programar sus agendas con el expositor que estuviesen interesados entrevistarse, en cuyo caso tenían que comunicarlo por email a entidad@ptvalencia.es, donde se les asignaba la cita. La relación de expositores se dio a conocer unos días antes del evento.

En esta ocasión la posibilidad de ser expositor se abrió también a empresas que no estuvieran instaladas en el Parque Tecnológico y se contrataron los servicios de la cadena Ser de radio, para difundir el evento. Durante la celebración de la feria, varias empresas expositoras obsequiaron a los visitantes con desayunos saludables, aperitivos, refrescos, etc.

Las expectativas previstas para este acto se cumplieron sobradamente, ya que los 43 stands instalados en el recinto ferial se ocuparon en su totalidad e incluso hubo que habilitar un espacio para la exposición de vehículos. Referente a la afluencia de visitantes, también estuvo dentro de los cauces esperados, aunque en la próxima convocatoria se tendrá en cuenta reforzar este punto.

En este punto se resalta el patrocinio de la empresa Surgival, Co. S.A.U.

Concurso de paellas

Con fecha 3 de octubre de 2014, la Entidad de Conservación V.P.T. con la colaboración especial del Ayuntamiento de Paterna, organizó el "III concurso de paellas entre empresas". Se trata una jornada lúdica que permite la interrelación de las distintas empresas, así como de sus trabajadores, siendo un acto divertido y entrañable.

Para las empresas participantes se estableció la siguiente operativa:

1. *Inicio del evento: 13.00 horas.*
2. *Horario del concurso: se iniciará la paella a las 13:30 horas, ya que al tratarse de un concurso todas las paellas deben iniciarse al mismo tiempo. A las 15:00 horas se dará el aviso para echar el arroz y 20 minutos más tarde se procederá a la cata de las mismas.*
3. *La bebida, la leña, las mesas y sillas, así como platos, vasos y cucharas de plástico, serán proporcionados por la Entidad de Conservación V.P.T.*
4. *Las empresas deberán aportar: trébede (tripode), la paella (recipiente), utensilios de cocina, agua para su cocción y los ingredientes de la paella. Se aconseja para su comodidad llevar una mesita auxiliar (tipo camping) de apoyo.*
5. *Ubicación: el evento se realiza debajo del puente de tirantes rojos que da acceso al Parque Tecnológico. Para acceder a este espacio, deben utilizar la entrada a la parcela de AIDICO que se encuentra en la Ronda Guglielmo Marconi. Sólo podrá entrar al recinto un vehículo por empresa y una vez que haya descargado debe salir de la zona y estacionar fuera, el resto de los participantes han de hacerlo a pie. Adjuntamos croquis de situación de las paellas y el número asignado a cada empresa.*

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Para los tres primeros clasificados se otorgaron respectivamente los siguientes premios:

1º Premio:

Sony Tablet Xperi Z, por gentileza de REDINNOVACOM.
Lote de productos "Babe", por gentileza de Laboratorios BABE.

2º Premio:

Dos cajas de vino, por gentileza del Restaurante MONTESINOS.
Lote de productos "Babe", por gentileza de Laboratorios BABE.

3º Premio:

Juego de sartenes y cuchillos, por gentileza de CAIXA POPULAR.
Lote de productos "Babe", por gentileza de Laboratorios BABE.



Además, en el evento colaboraron las siguientes empresas:

Suministro de agua para el evento, por gentileza de [AQUASERVICE](#).

Música para ambientar, por gentileza de [AVANTPRO](#).

Cerveza, por gentileza de [HEINEKEN](#).

Toma de agua y de suministro eléctrico, por gentileza de [AIDICO](#).

Colaboración en la organización, por gentileza de [TRAMUNTANA PAISAJISME](#).

5. Noticias, cursos y jornadas publicadas en el portal web de la ECVPT durante el ejercicio 2014.

Desde la implantación de nuestro portal web www.ptvalencia.es, se informa semanalmente de las diferentes noticias, cursos y jornadas que se organizan en el Parque Tecnológico.

El criterio que se aplica desde la Entidad, es introducir en la web aquellos cursos o jornadas que se imparten gratuitamente y organizados por las empresas que se ubican en el Parque Tecnológico.

6. Contratos de empresas de servicios sujetos a Pliegos de Condiciones Técnicas.

6.1. Seguridad.

Como ya se ha explicado en informes anteriores, el contrato del servicio de vigilancia de las instalaciones del Parque Tecnológico, está sujeto a un proceso de adjudicación, que tiene como base documental un pliego de condiciones técnicas que deben cumplir todas las empresas que quieran optar a este servicio.

En la actualidad la empresa adjudicataria para la realización del servicio de vigilancia en el Parque Tecnológico es Eulen Seguridad, S.A. Este contrato de servicios con Eulen se inició el 1 de abril de 2011, y el plazo de finalización inicial era el 31 de marzo 2012, con posibilidad de prórroga tácita por un año más y posibles consecutivos. El importe de la adjudicación ascendió a 294.096'84 euros.

Dado que la prestación del servicio estaba siendo muy correcta y las conexiones de las empresas a la Central Receptora de Alarmas de Eulen se iban adaptando progresivamente, se aprobaron dos prórrogas consecutivas, la primera hasta el 31 de marzo de 2013, y la segunda desde el 1 de abril de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014, manteniendo en ambos casos el precio inicial de la contratación.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

A finales del ejercicio 2013, y con vistas a iniciar un nuevo procedimiento de plicas, se publica con fecha 1 de octubre de 2013, el Pliego de Seguridad en la sección de noticias de la web del Parque Tecnológico www.ptvalencia.es y remitido por correo electrónico previa petición a las empresas que seguidamente se relacionan:

Grupo Secopsa, S.L., Eulen Seguridad S.A., Prosegur España, S.L., Garda Seguridad, Securitas y Grupo Secu 85.

Se aprobó que el importe máximo de la contratación reflejado en los pliegos fuera de 294.000'00 euros anuales (IVA no incluido).

El servicio que debe realizarse dentro de esta contratación es:

- Dos vigilantes de seguridad sin arma, de lunes a viernes laborables, desde las 8.00 h. hasta las 20.00 h.
- Dos vigilantes de seguridad con sendas armas, de lunes a viernes (laborables), desde las 20.00 h. hasta las 8.00h.
- Dos vigilantes de seguridad con sendas armas, cubriendo las 24 horas del día, los fines de semana y días festivos.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de las empresas que presentaron oferta:

Concepto	Eulen Seguridad	Prosegur España
Oferta económica (excluido I.V.A.)	290.590'85	328.302'00
Central receptora de alarmas gratuita	sí	Sí (al hacer el cambio si la instalación no está adaptada a Grado, el cambio de elemento lo asumirá cada empresa).
Seguro de responsabilidad civil	Zurich 12.000.000	Zurich 75.000.000
Sala de Control	24 horas / 365 días	24 horas / 365 días
Precios según convenio (art. 77)	sí	sí
Documentación administrativa	sí	sí
Custodia de llaves gratuita	sí	sí
Vehículos	2 vehículos todoterreno Pick Up	2 vehículos todoterreno Dacia Duster
PDA con conexión a internet	1 HP iPAQ 214 y 1 teléfono corporativo	Samsung Galaxy Ace 2
Cámara de fotos	Canon A495	2 cámaras digitales
Puente luminoso con focos laterales	sí	sí
Ordenador e impresora	sí	Notebook HP Compaq Mini 110
Inspecciones nocturnas y diurnas	4 diurnas y 2 nocturna /mes	4 diurnas y 4 nocturnas / mes
Auditorías	sí	

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Plan de formación	sí	sí
Certificado de calidad	UNE-EN-ISO 9001:2008	ISO 9001:2008 /ISO 14001:2004
Mejoras	Bolsa de horas: 350 horas/anuales (6.300'00 euros)	Software Gestión de incidencias "Opera" (3.000'00 euros)
	Seguimiento de flotas con GPS (1.560'00 euros)	Sistema de control de presencia "In situ" (600'00 euros)
	Suministro e instalación de KIT de CCTV (3.200'00 euros)	Geolocalizador "Kyros" (1.500'00 euros)
	Video grabador digital móvil y una cámara a color en cada vehículo (2.400 euros)	Responsable de equipo (1.484'07 euros)
	Carteles disuasorios (1.200'00 euros)	Linterna con cono de señalización (220'00 euros)
		Radiotransmisores (1.410'00 euros)
Libro de registro (accesos, llaves, etc.) (50 euros)		

A la vista del cuadro comparativo, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad adjudicar la nueva contratación del servicio de seguridad, a la empresa Eulen Seguridad.

El contrato se inició el 1 de abril de 2014 y tiene una duración de 1 año, pudiéndose prorrogar anualmente hasta un máximo de cinco.

El precio de adjudicación es muy competitivo, de hecho algunas empresas que querían optar por el servicio del Parque, lo desestimaron alegando las siguientes razones:

1. Casva Seguridad y Sistemas: *"nuestro estudio económico, no nos ha permitido mantener el equilibrio necesario de los costes derivados de los compromisos materiales, técnicos y humanos necesarios, para la consecución según nuestra visión del servicio de seguridad".*
2. Securitas: *"una vez estudiado de manera monográfica las condiciones administrativas y técnicas, tenemos que manifestarles que con el precio máximo de contratación (294.000'00 euros), no cubrimos nuestros costes mínimos, a lo que también hay que añadir los medios auxiliares solicitados y mejoras exigidas en el pliego (...). Por consiguiente, para poder licitar a este concurso, nuestra propuesta no puede estar por debajo de 360.000'00 euros, que corresponde a un 8% sobre los coste reales del servicio".*

VENTAJAS

Con la formalización del contrato de seguridad, todas las empresas instaladas en el Parque pueden beneficiarse de los siguientes servicios gratuitos:

A. Conexión a la Central Receptora de Alarmas (C.R.A.).

Condiciones:

- * Disponer de un sistema homologado.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

* Tener suscrito un contrato de mantenimiento del sistema de alarma (no necesariamente con Eulen Seguridad, S.A.).

B. Custodia de llaves.

C. Auditoría de seguridad.

Si alguna empresa está interesada en estos servicios, puede realizar el trámite a través de la Entidad de Conservación VPT, o con Eulen directamente siendo el número de contacto: 963898191.

INCIDENCIAS MÁS DESTACABLES

Durante el ejercicio 2014, se han registrado un número muy bajo de incidencias; describimos las más destacadas:

Fecha	Empresa	Incidencia
Enero	ECVPT	Robos de cable de toma de tierra en 6 Centros de Transformación de Iberdrola.
01.02	SECOPSA	Sustraen puntales de cuatro contenedores que se encontraban en la parcela, fuera del edificio.
22.04	Posadas de España	Sustracción de cable de toma de tierra.
05.05	AIDIMA AIMPLAS	Sustracción de rejillas de recogida de agua de lluvia.
12.05	HISENSE	Intento de robo, no se llevan nada pero sí producen daños.
15.05	CTL	Sustracción de rejillas de recogida de agua de lluvia.
25.06	Distiplas	Sustraen de andamios que se encontraban en la parcela, fuera del edificio.
05.07	Intertronic	Sustracción de cable de toma de tierra.
09.07	Abacus	Se detecta una cuerda colgando en esta empresa, pero no se llega a producir ninguna incidencia.
11.07	ATSA	Se detecta una cerradura algo estropeada, pero posiblemente sea a consecuencia del uso.
16.07	Guerin, S.A.U.	Sustracción de palés y bobinas vacías de madera, que se encontraban en la parcela, fuera del edificio.
24.07	UGT	Sustracción de hierros y las algarrobas de un árbol.
08.09	TELECO	Durante la jornada laboral observan a una furgoneta que les está quitando cable.
28.09	Surgival	Se llevan un andamio que estaba colocado en el exterior para utilizarlo en la reforma del edificio.

Con fecha 17 de enero de 2014, se remitió a todas las empresas el siguiente aviso:

“Les informamos que Iberdrola ha comunicado la sustracción de cable de la “toma de tierra” en varios Centros de Transformación (C.T.) del Parque Tecnológico. Esta circunstancia provoca que en caso de avería, los operarios se encuentren sin protección a la hora de repararla y se vean obligados a anular la zona que dependa de ese C.T. para

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

poder trabajar. Por ello, en breve se procederá a reponer la "toma de tierra" sustraída y en ese momento, las empresas afectadas no dispondrán de servicio eléctrico, pero previamente serán avisados.

Asimismo recomiendan que comprueben si los Centros de Transformación de sus empresas, también han sido afectados por este tipo de robos y en ese caso, el sistema eléctrico de sus instalaciones se encuentra desprotegido".

RECOMENDACIONES

Todos los años se recuerda en el informe una serie de recomendaciones a seguir, con el ánimo de realizar una seguridad efectiva, pero sobre todo disuasoria y preventiva:

1. Para una mayor eficacia en la seguridad de su empresa, es necesario instalar dispositivos electrónicos de seguridad, es decir, un buen sistema de alarma que esté conectado a una central receptora de alarmas (C.R.A.), que permita avisar al servicio de vigilancia en el momento en el que se detecte cualquier anomalía o incidencia.
2. En las puertas de acceso a la firma, refuerce las bisagras con pivotes de acero y ángulos metálicos que impidan apalancar.
3. Mantenga siempre cerradas las puertas de la azotea y del garaje, si su firma comunica directamente con el aparcamiento.
4. Coloque rejas en aquellas ventanas de fácil acceso desde el exterior; no deje entre las barras una separación mayor a 12 cm. Proporcione a sus ventanas un cierre eficaz.
Si puede, utilice cristal aislante inastillable que además de ser seguro le insonorizará su firma.
5. Haga uso de todas las medidas de seguridad de que disponga, incluso un simple cerrojo, aunque sólo vaya a ausentarse durante unos minutos.
6. No dejar dinero en metálico en las instalaciones: para los ladrones no hay caja fuerte lo suficientemente segura, gracias a sus sofisticadas herramientas y, por lo general, es lo primero que buscan.
No guarde nunca el talonario de cheques con documentos en los que esté su firma, ya que el delincuente tendrá mayores dificultades de utilizarlo al desconocer su firma.
Evitar dejar objetos de valor a la vista.
7. Es fundamental dar aviso a la empresa de seguridad, de aquellos individuos sospechosos que merodeen por las instalaciones; es muy posible que los ladrones trabajen 'sobre seguro' y que, días antes del atraco, hayan visitado el local para conocer la ubicación de los elementos de protección (alarmas), posibles salidas y otras circunstancias que puedan facilitar su labor delictiva. Cuando alguna persona de empresas de servicios, (teléfono, electricidad, gas, agua, etc.) pretenda acceder a su firma pida que se identifique. Compruebe la visita de estos empleados llamando a la empresa correspondiente, pero rechace el número de teléfono de la tarjeta que le muestre ya que podría ser el de un cómplice. Si tiene alguna duda, no permita el acceso al visitante mientras realiza la comprobación, evitará sorpresas.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

8. No accione el portero automático si desconoce quien llama. Por otra parte, la instalación de vídeo-portero mejoraría la seguridad del edificio.
9. Recordar que si al llegar a su firma encuentra la puerta forzada o abierta, no debe entrar. Comuníquelo al servicio de vigilancia y seguridad por el procedimiento más rápido, llamando a los números de teléfono: 916313669 / 916310948 / 913581694. Le prestarán ayuda de inmediato.
10. También es muy importante que tengan en cuenta que para un mejor y eficaz servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque Tecnológico, aconsejamos que cuando una empresa tenga la necesidad de autorizar la entrada en sus instalaciones para la retirada de chatarra, papel y cartón, hierros, maderas, tubos, etc. y/o cualquier otro objeto, lo comuniquen a la Administración de la Entidad de Conservación V.P.T., a fin de que el servicio de vigilancia y seguridad tenga constancia de la autorización de dicha retirada. Ya que de no tener conocimiento los vigilantes, entenderán que se está produciendo una apropiación indebida de los bienes materiales a proteger, viéndose en la obligación de actuar y solicitar el motivo de la retirada del material.

Anticipando esta información al servicio de seguridad, se evitarán actuaciones de identificación innecesarias, con las consecuencias que esto conlleva.

Con esta operativa se intenta controlar a estas personas, que merodean por el Parque Tecnológico y poder evitar incidentes mayores.

Con fecha 10 de noviembre de 2014, esta última recomendación se reforzó a través de un comunicado emitido a todas las empresas del Parque, que literalmente decía así:

“El servicio de seguridad nos insiste que se están observando a personas ajenas a las empresas en furgonetas, acceder al recinto de las parcelas privadas para sustraer todo tipo de enseres como papel y cartón, hierros, maderas, tubos, etc.; cuando los vigilantes proceden a invitarles a salir de la zona privada, algunas de estas personas manifiestan que han sido autorizadas por la empresa, hecho éste que en la mayoría de los casos no es cierto e induce a controversia. Para evitar estos enfrentamientos y malos entendidos, rogamos que en el caso de que alguna empresa dé el consentimiento para que estas personas accedan a sus parcelas, previamente han de enviar a la Entidad de Conservación V.P.T. una autorización escrita y firmada, donde aparezca claramente el nombre y apellidos de la persona autorizada, DNI, vehículo utilizado y especificado el tiempo de validez de la autorización. Esta información será comunicada inmediatamente al servicio de seguridad. En el caso de que la autorización se produzca de manera verbal, ésta no tendrá validez alguna para el servicio de seguridad”.

IMPORTANTE

Los teléfonos de incidencias de Eulen Seguridad, S.A. son: 916313669 / 916310948 / 913581694; es aconsejable que este dato obre en poder de todo el personal de las empresas.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

6.2. Jardinería.

El contrato de mantenimiento de las zonas comunes ajardinadas del Parque Tecnológico, que la Entidad de Conservación V.P.T. tiene suscrito con la empresa Tramuntana Paisagisme, finalizó su última prórroga el 31 de marzo de dos mil catorce.

En la Junta de Gobierno de fecha 17 de septiembre de 2013, quedó aprobado el pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de mantenimiento de las zonas comunes ajardinadas del Parque Tecnológico.

Con fecha 1 de octubre de 2013 fue publicado el “pliego de jardinería” en la sección de noticias de la web del Parque Tecnológico www.ptvalencia.es y remitido por correo electrónico a las empresas que seguidamente se relacionan: Grupo Sol i Vent, S.L., Grupo Secopsa, S.L., Talher, S.A., Tramuntana Paisagisme, S.L. y Dryade.

Las empresas que finalmente presentaron oferta fueron: Tramuntana Paisagisme, S.L., Talher, S.A. y Jardines Valmar, S.L.

EMPRESAS	TOTAL (IVA EXCLUIDO)
Tramuntana Paisagisme, S.L.	67.400'00
Talher, S.A.	67.726'00
Jardines Valmar, S.L.	83.898'00

Jardines Valmar, S.L. oferta más importe del máximo reflejado en el pliego, ya que argumenta que ese importe es absorbido exclusivamente por el gasto de personal.

El presupuesto para el año 2013 ha sido de 67.372'92 euros, con cinco días de trabajo semanal, al 100% de la jornada y dos operarios.

A la vista de este cuadro comparativo y resto de información obrante en el expediente instruido al efecto, la Junta de Gobierno acordó por unanimidad:

Primero.- Excluir a la mercantil Jardines Valmar, S.L., del proceso de selección por no ajustarse la oferta presentada a las condiciones establecidas en el Pliego.

Segundo.- Solicitar a las empresas oferentes, si está incluido en la oferta el tratamiento de prevención del picudo para las palmeras de género *washingtonias*, que se encuentran en la calle Benjamín Franklin, y en su defecto presupuestar ese tratamiento.

Tercero.- Crear una comisión que estudiará y valorará.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

En la Junta de Gobierno de fecha 17 de diciembre de 2013, se crea una comisión de jardinería que se reunió con fecha 21 de enero de 2014, con el objetivo de analizar de forma más exhaustiva las dos propuestas: Talher y Tramuntana.

Ambas ofertas están muy igualadas, por lo que se están evaluando además de las mejoras, las acreditaciones para la realización de tratamiento fitosanitarios y otros aspectos.

Se advierte por parte del Presidente que es muy importante la prevención del picudo rojo, pero la realidad es que en el Parque, de momento, no hemos detectado ningún caso en los jardines comunes, ya que las palmeras que tenemos son *washingtonias* y no suelen ser atacadas por este escarabajo, salvo honrosas excepciones.

Por lo tanto, para la prevención del picudo, además de las consideraciones de estas dos empresas que pueden apostar por uno u otro tratamiento sin garantizar en principio cuál puede ajustarse mejor, el técnico de la Conselleria comentó que en el Parque el estado de las plantas en general era correcto, y el tratamiento preventivo que se está realizando para el picudo está dando resultados, puesto que no tenemos ningún sólo caso de picudo en el Parque. También nos comentó que ni siquiera la Conselleria puede destinar recursos económicos en realizar grandes tratamientos de prevención porque supondrían un coste elevadísimo y al final sin garantía 100%, ya que es un escarabajo que no tiene depredador y es muy sagaz en su empeño.

Asimismo, las dos empresas poseen los documentos acreditativos como que están autorizados para utilizar los productos fitosanitarios o químicos en general.

Finalmente, tras valorar otra serie de aspectos cualitativos, en la sesión de la Junta de Gobierno del 25 de febrero de 2014, se decidió adjudicar el contrato de jardinería a la empresa Tramuntana Paisagisme, S.L., por un periodo de un año, prorrogable hasta un máximo de cinco, por mutuo acuerdo entre las partes.

7. Mantenimiento del alumbrado público.

La empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento del alumbrado público del Parque Tecnológico, hasta el 31 de diciembre de 2014 ha sido Aplicaciones Tecnológicas a Servicios y Mantenimientos, S.L. (APLITEC, S.L.).

Desde la ECVPT, no se ha cesado en plantear al Ayuntamiento de Paterna que asumiera el coste del mantenimiento del alumbrado público a través de un acuerdo/convenio en el que quedara reflejado este punto. Recordamos que en virtud del artículo 3 de nuestros Estatutos, la Entidad de Conservación V.P.T. es el ente responsable de realizar el mantenimiento del alumbrado público en el Parque Tecnológico.

Después de muchas reuniones con los concejales de Paterna, con el anterior Alcalde y Alcaldesa actual, con fecha 20 de noviembre de 2014, Dña. Elena Martínez nos comunica que finalmente el Consistorio ha

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

sacado a concurso el “consumo y mantenimiento de todo el alumbrado público del municipio de Paterna”, y nos confirma que el Parque Tecnológico sí se ha incluido dentro de los pliegos de condiciones para la concesión, por lo que una vez adjudicada, este servicio/ partida presupuestaria será asumida por el Ayuntamiento.

La empresa adjudicataria ha sido Gas Natural – Germanía de Instalaciones y Servicios, S.L.U., y ha iniciado su contrata con fecha 1 de enero de 2015. Este hecho supone a la Entidad de Conservación VPT, un ahorro de 12.908'28 euros.

8. Póliza de Responsabilidad Civil.

Durante el periodo que la Entidad de Conservación V.P.T. tiene contratada una póliza de responsabilidad civil, no se ha registrado incidencia alguna susceptible de ser tramitada, este hecho nos ha permitido solicitar una minoración en la cotización de esta partida durante los últimos años.

En la actualidad la Entidad de Conservación V.P.T. tiene contratado el seguro de responsabilidad civil con Allianz Seguros, pero dado que el 30 de septiembre de 2014 cumplía su vencimiento, se solicitaron varias ofertas para decidir la próxima renovación, cuya comparativa se relaciona seguidamente.

Presentaron oferta tres corredurías, RGA, Gloval Multicover, S.L. y Ersemed con un total de 7 alternativas respectivamente:

CUADRO DE GARANTÍAS	RGA			
	Allianz (póliza actual)		Allianz	
	Stro./año	Víctima	Stro./año	Víctima
Explotación	600.000	300.000	600.000	300.000
Inmobiliaria	600.000	300.000	600.000	300.000
Locativa	120.000	*	120.000	*
Subsidiaria	600.000	300.000	600.000	300.000
Daños a colindantes y conducciones	600.000	300.000	600.000	300.000
Trabajos en caliente	120.000	*	120.000	*
Patronal	600.000	150.000	600.000	150.000
Cruzada	600.000	150.000	600.000	150.000
Post Trabajos	***	***	600.000	300.000
Defensa jurídica	incluida	incluida	incluida	incluida
PRIMAS	2.871,14 €		2.109,53 €	
CUADRO DE FRANQUICIAS				
	Allianz (póliza actual)		Allianz	
Explotación	200 €		200 €	
Inmobiliaria	200 €		200 €	

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Locativa	200 €	200 €
Subsidiaria	200 €	200 €
Daños a colindantes y conducciones	20% mín. 1.500€ máx. 15.000€	20% mín. 1.500€ máx. 15.000€
Trabajos en caliente	10% mín. 1.500€	10% mín. 1.500€
Patronal	0	0
Cruzada	0	0
Post Trabajos	**	10% mín. 600€ máx. 6.000€

Gloval Multicover, S.L.						
CUADRO DE GARANTÍAS	FIATC		CATALANA OCCIDENTE		WR BERKLEY	
	Stro./año	Víctima	Stro./año	Víctima	Stro./año	Víctima
Explotación	600.000	150.000	600.000	300.000	600.000	300.000
Inmobiliaria	600.000	150.000	600.000	300.000	600.000	300.000
Locativa	300.000	*	120.000	*	600.000	*
Subsidiaria	600.000	150.000	600.000	300.000	600.000	300.000
Daños a colindantes y conducciones	600.000	150.000	600.000	300.000	600.000	300.000
Trabajos en caliente	***	***	600.000	300.000	600.000	300.000
Patronal	600.000	150.000	600.000	150.000	600.000	300.000
Cruzada	600.000	150.000	600.000	150.000	600.000	300.000
Post Trabajos	600.000	150.000	600.000	300.000	600.000	300.000
Defensa jurídica	incluida	incluida	incluida	incluida	incluida	incluida
PRIMAS	2.190,97 €		2.441,64 €		1.698,40 €	
FRANQUICIAS	FIATC		CATALANA OCCIDENTE		WR BERKLEY	
Explotación	450 €		200 €		200 €	
Inmobiliaria	450 €		200 €		200 €	
Locativa	450 €		200 €		200 €	
Subsidiaria	450 €		200 €		200 €	
Daños a colindantes y conducciones	900 €		20% mín. 1.500€ máx. 15.000€		10% mín. 1.000€ máx. 3.000€	
Trabajos en caliente	**		200 €		300 €	
Patronal	450 €		0		0	
Cruzada	450 €		0		0	
Post Trabajos	450 €		10% mín. 600€ máx. 6.000€		500 €	

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

CUADRO DE GARANTÍAS	Ersemed					
	HELVETIA		PlusUltra (Catalana Occidente)		Zurich	
Explotación	Stro./año	Víctima	Stro./año	Víctima	Stro./año	Víctima
Inmobiliaria	600.000	150.000	600.000	150.000	600.000	300.000
Locativa	600.000	150.000	600.000	150.000	600.000	300.000
Subsidiaria	120.000	150.000	150.000	150.000	600.000	300.000
Daños a colindantes y conducciones	¡OJO!	¡OJO!	600.000	150.000	600.000	300.000
Trabajos en caliente	600.000	150.000	600.000	150.000	600.000	300.000
Patronal	600.000	150.000	*	*	*	*
Cruzada	600.000	150.000	600.000	150.000	600.000	150.000
Post Trabajos	600.000	150.000	600.000	150.000	600.000	300.000
Defensa jurídica	600.000	150.000	600.000	150.000	*	*
	incluida	incluida	incluida	incluida	incluida	incluida
PRIMAS	2.621,00 €		2.162,06 €		2.436,04 €	
FRANQUICIAS	HELVETIA		PlusUltra (Catalana Occidente)		Zurich	
Explotación	300 €		10% mín. 90€ máx 900€		500 €	
Inmobiliaria	300 €		90 €		500 €	
Locativa	300 €		90 €		500 €	
Subsidiaria	300 €		90 €		500 €	
Daños a colindantes y conducciones	20% mín. 1.500€ máx 5.000€		10% mín. 450€ máx 4.500€ colindantes y 20% mín. 1.000 y máx. 10.000 € (conducciones)		10% mín. 2.000€ máx 6.000€	
Trabajos en caliente	300 €		90 €		500 €	
Patronal	300 €		90 €		500 €	
Cruzada	300 €		90 €		500 €	
Post Trabajos	300 €		10% mín. 250€ máx 900€		500 €	

Tras un análisis exhaustivo de todas las ofertas, se aprobó por parte de los miembros de la Junta de Gobierno contratar nuevamente con Allianz Seguros, una vez aplicada la nueva tarificación.

9. Reparación de desperfectos.

A lo largo del año, se producen desperfectos de toda índole, bien ocasionados por trabajadores que están efectuando obras en el Parque, bien por particulares que sufren accidentes, etc. Todas estas incidencias se registran en las oficinas de la Entidad de Conservación VPT.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Antes de proceder a la reparación de cualquier desperfecto, se intenta localizar al causante del daño y tramitar con la compañía aseguradora el cobro de la reparación. Hasta la fecha se puede concluir, que el 100% de los desperfectos reclamados a aseguradoras han sido ingresados en la cuenta de la Entidad de Conservación V.P.T.

A continuación se detallan la mayoría de los desperfectos registrados durante el ejercicio 2014:

- Hundimiento en calzada al lado de Gráficas Vernetta. Es reparado por la empresa Aigües de Paterna.
- Falta un tablón en una mesa-banco del jardín que se encuentra al lado de la empresa Yorga. Es reparada por la brigada del Ayuntamiento.
- Cae una rama de Cámara en las zonas comunes y es retirada por los jardineros de esta entidad.
- Un accidente en la rotonda de entrada, deteriora una trapa de la mediana del puente. Es reparada por la Conselleria.
- Bionda doblada en el puente de acceso. Ha sido reparada por mantenimiento de la CV35.
- Varias rejillas de imbornales son repuestas por Aigües de Paterna.
- La brigada repara señales de tráfico que son suministradas por la Entidad.
- Se está hundiendo la calzada entre la rotonda de entrada y la de Mas Camarena. Los técnicos del Ayuntamiento son conocedores.
- Donde estaba La Terraza del Parque faltan unas baldosas en la acera. Trasladado al propietario.
- Hundimiento de baldosas la entrada de Power Electronics, que ha sido reparado por la empresa.
- Hundimiento en la morterenga del Centro Empresarial Fleming. Es informada la empresa para que lo repare.
- Hundimiento en la morterenga junto al CT de Destro. Es informada la empresa para que lo repare.
- Madera estropeada en un banco del jardín que se encuentra frente al Preuniversitario. Se lo comunicamos a la brigada.
- Trapa rota junto a la empresa GB Mundipack. La trapa la compra la Entidad y la repara la brigada.
- Trapa con el marco suelto en BO-ME. Es reparada por la brigada.
- Faltan dos trapas en la calle Benjamín Franklin, 28. Son repuestas por la brigada.
- Falta trapa en Ronda Augusto y Louis Lumiere, 45. Es repuesta por Telefónica.
- Trapa estropeada frente al Centro Rector. Es reparada por Aguas de Valencia.
- Trapa estropeada frente a la empresa Sol i Vent. Es reparada por Aguas de Valencia
- Escombros depositados detrás de Posadas. Son retirados por el Ayuntamiento.
- Faltan dos trapas de Vaca Argentina. Las cubre la empresa echando cemento.
- Sacas de obra en C/ Benjamín Franklin, 28. Son retiradas por Iberdrola.
- Valla arrancada cerca de CEAM. Es reparada por la Entidad de Conservación.
- Valla rota por tres partes en la zona de los depósitos. Reparada por la Entidad de Conservación.
- Hundimiento de la calzada en el cruce de la empresa Aplitec. Reparado por el Ayuntamiento.
- Farolillo estropeado en el jardín común frente al Complejo Preuniversitario. Se ha avisado a la empresa mantenedora del alumbrado público.
- Farola golpeada por un camión en C/ Charles Robert Darwin. El seguro atiende la reparación.
- Farola golpeada en El Mirador. Atiende el gasto el causante del daño. Falta por colocar las baldosas.
- Tubería rota por donde se impulsan las aguas de la estación de bombeo, a la altura del Hotel Posadas. Aigües de Paterna se hace cargo de la avería.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

- Trapa estropeada frente a Posadas. Es reparada por Aigües de Paterna.
- Papelera tumbada en el jardín común junto a Yorga. Es reparada por la brigada del Ayuntamiento.
- Hidrante hundido en la Ronda Auguste y Louis Lumiere, 24. Es reparado por Aguas de Valencia.
- Trapa estropeada en la entrada a la plantación de pinos. Es reparada por Aplitec.
- Trapa estropeada en la C/ Leonardo Da Vinci, 3. Es reparada por Aplitec.
- Valla de la autovía rota a la altura del C.E. Lumiere. Es reparada por mantenimiento de la CV35.
- Dos hidrantes estropeados. Reparados por la Entidad.

10. ILMO. Ayuntamiento de Paterna.

En este punto, se realiza un resumen de las gestiones realizadas con el Consistorio. A lo largo del año se han mantenido multitud de reuniones y encuentros con el Alcalde, Concejales y técnicos municipales, con el objetivo de solucionar un sinnúmero de asuntos de distinta índole que se podrían englobar en infraestructuras, movilidad y servicios.

10.1. Participación presupuestaria municipal.

El Alcalde de Paterna informó que en los presupuestos del ejercicio 2014 se dotaría una partida para invertir en las zonas industriales y empresariales, por lo que aconsejaba que cada zona solicitara sus necesidades. Esta partida viene condicionada al ahorro previsto en la nueva adjudicación de los contratos de basura y alumbrado público.

Seguindo indicaciones, la Entidad de Conservación remitió el siguiente escrito por registro de entrada:

CONCEPTO	IMPORTE	CONDICIONADO
CONTRATO DE ALUMBRADO PÙBLICO	1.200.000	CONTRATO DE ALUMBRADO PÙBLICO
CONTRATO DE BASURA	1.200.000	CONTRATO DE BASURA
TOTAL	2.400.000	

Como viene siendo habitual desde la Entidad de Conservación, se insiste y se hace seguimiento de todas las peticiones, respecto a la dotación presupuestaria.

El Alcalde explicó que finalmente no ha sido posible para el ejercicio 2014 dotar la partida de inversiones prevista, debido a que dicha dotación iba condicionada a las concesiones de basura y alumbrado público que todavía no habían sido adjudicadas.

Referente al importe que puede aplicarse a las áreas empresariales todavía está por determinar ya que hay otros "frentes abiertos" que se deben atender con urgencia. No obstante, en el Parque, aparte del escrito que se le hizo llegar al Consistorio por registro de entrada, también hay que tener en cuenta que se necesitan asfaltar algunas zonas del Parque, así como repintar algunos pasos de peatones, y otros aspectos a determinar.

No obstante, como ya hemos comentado en el punto 7 de este informe, desde el 1 de enero de 2015 la Entidad de Conservación ya no se hace cargo del mantenimiento del alumbrado público, esta

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

competencia se ha adjudicado a la empresa Gas Natural – Germanía de Instalaciones y Servicios, S.L.U.; si observamos el escrito anterior una de nuestras peticiones era la asunción del coste de esta partida.

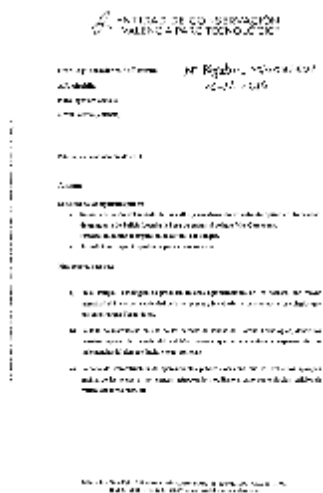
10.2. Reestructuración de tráfico.

En la actualidad, en Parque Tecnológico nos encontramos con un problema serio de aglomeración en las entradas y salidas del Parque Tecnológico, por una parte tenemos los vehículos que vienen desde la urbanización de Mas Camarena, bien porque han dejado en el colegio a los niños o bien porque los residentes salen de sus casas, y por otra, están los trabajadores que se incorporan al Parque o salen de él y los vehículos que llevan los niños al colegio de Mas Camarena, en la zona del Parque, y a esto se le añade que el horario de los centros escolares es coincidente con el de la mayoría de empresas que inician su jornada laboral, todo ello provoca que se congestionen las entradas y se produzcan las retenciones en vías principales, CV35 y A7.

Esta circunstancia se ha puesto en conocimiento de la Policía Local, que se ha desplazado en varias ocasiones para comprobar de primera mano esta problemática. La solución propuesta por la Policía Local es la siguiente:

- ✓ Que un agente de policía se desplace al Parque en las horas de entrada al colegio dirigiendo el tráfico, y de esa forma se evitaría que los padres paren sus vehículos en plena calzada para que sus hijos bajen de ellos, provocando la obstrucción del tráfico.
- ✓ Reestructurar la circulación en varias zonas del Parque, que consistiría en:
 - Ø Instalar una rotonda “transitable” en la calle Benjamín Franklin a la altura de los números 12-14.
 - Ø La calle Charles Robert Darwin hacerla de sentido único a partir del número 2.
 - Ø La calle Alexandre Graham Bell dejarla de sentido de bajada.
 - Ø La calle Sir Alexander Fleming hacerla de sentido de subida, colocando bolardos en la calle Benjamín Franklin para evitar el cruce.

Con esta solución conjunta, se podría conseguir que el tráfico fuera más fluido en la hora de entrada al Parque, no obstante, para llevarla a cabo se necesita dotación presupuestaria para su ejecución.



Por otra parte, mientras se lleva a buen término la propuesta anterior, tanto la empresa Edicom como el Colegio Mas Camarena (que son colindantes), están dispuestos a sufragar los



Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

gastos que supondría mover el paso de peatones que se encuentra en la calle Charles Robert Darwin, 8, unos cuantos metros hacia el número 6. De esta forma, desplazando el paso de peatones, los trabajadores de la empresa Edicom no se ven obligados a entrar a su aparcamiento desde el tramo de la calle Charles Robert Darwin que viene desde la rotonda de entrada, engrosando más el problema citado con anterioridad.

Con fecha 25 de noviembre de 2014, ambas peticiones se han pasado por el registro de entrada del Ayuntamiento, además de la instalación de una marquesina y la de dotar al Parque de más zonas de aparcamiento público:

Circulación en sentido prohibido por las calles del Parque Tecnológico

En muchas ocasiones se identifican vehículos que circulan en sentido prohibido por las calles del Parque Tecnológico y este hecho puede ocasionar que se produzca algún accidente, es por ello que se transmitió la incidencia a la Policía Local. Los agentes comunican que han estado hablando con las empresas más afectadas indicándoles que cualquier vehículo que localicen incumpliendo estas normas de tráfico, será puntualmente sancionado.

Por otra parte, también se instó a que desde la Entidad informemos de este hecho a las empresas más afectadas, para reforzar el mensaje.

10.3. Aparcamientos.

A pesar de que la mayoría de las empresas instaladas en el Parque Tecnológico han cumplido los estándares mínimos establecidos en el Plan Parcial del Parque Tecnológico en materia de aparcamientos, la realidad es que en la mayoría de los casos es más elevado la cantidad de empleados que tiene cada empresa que el número de plazas construidas, generando que las calles del Parque estén saturadas de vehículos estacionados en zonas habilitadas para ese fin e incluso en otras donde está prohibido el estacionamiento, como pueden ser las aceras y morterencas (zonas de terriza).

Para intentar solucionar esta carencia de estacionamientos, se sugiere al Consistorio habilitar algunas zonas públicas para este uso. De esa forma se le refirieron las siguientes zonas:

- Parcela deportiva.
- Esquina del Hotel Posadas de España.
- Entradero a la plantación de pinos, zona colindante con la autovía CV-35.
- Estación de bombeo.

Como ya se ha visto, este asunto se solicitó de nuevo al Consistorio con fecha 25 de noviembre de 2014. La voluntad de estudio por parte de la sección de tráfico de la policía local es clara, pero la decisión de acometer esta infraestructura está supeditada a los presupuestos municipales.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Aparcamiento para bicicletas

Con fecha 7 de mayo de 2013, se solicitó por registro de entrada, la instalación de aparcamientos públicos de bicicletas. Se recibió respuesta verbal positiva del Consistorio, proponiendo en principio, instalar dos puntos de aparcamiento para comprobar su uso. A principios de enero de 2014, se instaló este mobiliario urbano en estos puntos:



1. C/ Benjamín Franklin, 7 (junto a AINIA).
2. C/ Benjamín Franklin, 27 (junto a la empresa Idi Eikon).

10.4. Pintura vial en pasos de peatones.

La pintura vial de algunos pasos de peatones en el Parque Tecnológico, muestra un deterioro muy avanzado, llegando incluso en algunos puntos a ser inexistente, es por ello que se ha solicitado al Ayuntamiento, por registro de entrada, que se repinten aquellos pasos de peatones que se encuentran en zonas susceptibles de incidencias, como es el caso del ubicado en:

- La rotonda de la Hípica que cruza al Hotel Mas Camarena, y
- La zona del acceso al Mirador desde la carretera de Pla del Pou.

El escrito presentado fue el siguiente:



Durante este año hemos insistido al Ayuntamiento que nos hagan caso a la petición realizada, el representante consistorial en nuestra Junta nos aconsejó que volviésemos a solicitarlo por "registro de entrada", a pesar de que ya se hizo hace menos de un año como podemos observar. Con fecha 19 de diciembre de 2014, volvimos a solicitarlo por escrito.

10.5. Acuerdo para la instalación de señales verticales y horizontales.

En virtud del artículo 3 de los Estatutos, la Entidad está obligada a mantener en perfecto estado la señalización viaria.

Continuamente, se observan deterioros en la señales por golpes de vehículos, especialmente por aquellas personas que estacionan encima de las aceras. Desde la Entidad de Conservación VPT, se intenta reponer a la mayor brevedad la señal rota para evitar incidencias mayores de tráfico. El coste de

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

los trabajos para colocar una o dos unidades resulta alto, ya que el desplazamiento de la empresa para reponer pequeñas cantidades es costoso para la Entidad.

Por ello, se solicitó al Alcalde la posibilidad de que el Consistorio colaborara con la Entidad en los trabajos de reposición de las mismas, de tal manera que la señal que resulte dañada, la Entidad compra el nuevo elemento y el Consistorio asume los trabajos de obra civil para su colocación.

Se puede afirmar que desde principios del ejercicio económico 2012, las señales verticales deterioradas se están reparando en colaboración con el Consistorio.

10.6. Limpieza vial en el Parque Tecnológico.

La limpieza vial en el Parque Tecnológico se realiza los lunes, en ella intervienen una barredora (con su conductor), y un peón con vehículo ligero con volquete para carga. Realizan una jornada de 6 horas aproximadamente, aunque si se descuentan los tiempos de desplazamiento y de descarga en el ecoparque, quedan unas cinco horas de limpieza efectiva, siendo su horario de inicio entre las 19:00 y 20:00 horas.

Desde el mes de enero de 2014, se dispone de la barredora un día más, normalmente los jueves con una jornada de tres horas aproximadamente.

La Entidad de Conservación hace un seguimiento de las zonas donde se acumula la suciedad y se lo transmite a la empresa adjudicataria del servicio o directamente al técnico municipal correspondiente para que la barredora actúe en esos puntos.

No obstante, desde la Entidad se intenta concienciar a todas las empresas para que colaboren en mantener el entorno limpio, no depositando residuos fuera de los contenedores habilitados para ese fin.

PAPELERAS



En el ejercicio 2013, solicitamos al Consistorio la instalación de papeleras en algunos puntos del Parque, la asignación fue de 4 elementos que se instalaron a principios del 2014:

- La parada de autobús de La Hípica.
- La parada de autobús frente al Complejo Preuniversitario.
- Y dos más, en el jardín común frente al Complejo Preuniversitario.

Siempre se insiste que se haga un uso responsable en su utilización, para evitar focos de suciedad, ya que en el Parque no existe un servicio de limpieza diario.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Posteriormente, se solicitaron más papeleras al Consistorio, para instalarlas al lado de los bancos-mesas que se encuentran en los jardines comunes, finalmente nos concedieron cuatro papeleras más, que se han ubicado en los siguientes jardines:

1. Jardín común situado en la C/ Juan de la Cierva, entre el número 13 y 15 (al lado de la empresa BO-ME).
2. Jardín común situado en la C/ Benjamín Franklin, 29 (al lado de la empresa Fulton).
3. Jardín común situado en la Ronda Auguste y Louis Lumiere, 14 (frente al C.E. Lumiere).
4. Jardín común situado en la C/ Charles Robert Darwin, 32 (al lado de la empresa Yorga).

10.7. Gestión de residuos.

Desde hace años, la Entidad ha manifestado a los distintos responsables del Ayuntamiento de Paterna, que una de las asignaturas pendientes que tiene el Consistorio con el Parque Tecnológico es mejorar la gestión de residuos asimilables a domésticos. Los residuos considerados industriales, deben ser gestionados por las propias empresas a través de un gestor de residuos autorizados, según la Ley 10/2002 de Residuos de la Comunidad Valenciana.

Tomamos como referencia la Ley 10/2000 de 12 de diciembre, de residuos de la Comunidad Valenciana que considera como competencias municipales lo siguiente:

Artículo 6:

Corresponde a los municipios, la prestación de servicios públicos de recogida, transporte, valoración y eliminación de los residuos urbanos y municipales en la forma que se establezca en sus respectivas ordenanzas...

Artículo 4:

Son residuos urbanos o municipales:

1º Los generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios...

Los residuos domésticos son los generados por las viviendas y los asimilables a domésticos, son los generados por los pequeños negocios ubicados en el casco urbano.

Sin embargo, los residuos generados por las empresas independientemente del origen y naturaleza de los mismos, son considerados como industriales por parte del Consistorio, por lo tanto, la obligación de realizar la gestión de residuos recae en las propias empresas.

No obstante, en la actualidad el Ayuntamiento de Paterna realiza bajo mínimos, una gestión de residuos correcta, que con la concienciación por parte de todos, vamos consiguiendo nuestro objetivo. A continuación se detallan los servicios prestados por el Consistorio en esta materia:

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Recogida de basura orgánica

El servicio de recogida de basura orgánica en el Parque Tecnológico se realiza en general de lunes a viernes, por parte del Ayuntamiento de Paterna.

Los contenedores para este tipo de residuos no son de titularidad municipal, sino de propiedad de cada Centro.

Puntos de recogida de cartón y plástico

El Parque Tecnológico cuenta en la actualidad con tres contenedores de papel y tres contenedores de plástico, que son vaciados dos veces por semana y que se ubican en los siguientes puntos:

- Calle Benjamín Franklin, 23 (frente a Complejo Preuniversitario).
- Ronda Isaac Peral, 23 (junto a AIDIMA).
- Calle Benjamín Franklin, cruce Isaac Peral-Nicolás Copérnico (junto a AIDO y frente a UGT).

Recordamos, que las empresas ubicadas en los polígonos, parques empresariales, etc. tienen la obligación de gestionar sus propios residuos, por lo que si una empresa genera un volumen importante de papel y cartón u otros residuos, deben contratar con un gestor autorizado.

RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN PUERTA A PUERTA

Como ya se comunicó en el informe anterior, con fecha 8 de febrero de 2013, se inició este servicio de recogida selectiva por parte del Ayuntamiento de Paterna, cuyo *modus operandi* es el siguiente:

Este servicio se realiza todos los viernes, excepto los festivos, y consiste en que las empresas depositan al lado de su contenedor de basura orgánica, el papel y cartón, que hayan generado, empaquetado de manera que al operario le resulte fácil y rápido cargarlo en el camión. A las 14:00 horas de los viernes deben estar depositados los paquetes en el exterior, ya que es en ese momento cuando comienza el servicio en el municipio de Paterna.

Insistimos que las empresas que generen un volumen muy considerable de este residuo, no pueden acogerse a este servicio y tienen que seguir gestionándolo como habitualmente lo están haciendo.

Recogida de pilas, tóner y luminarias.



En las oficinas de la Entidad de Conservación V.P.T. (calle Leonardo Da Vinci, 48) se pueden depositar pilas usadas, tóner y luminarias, y desde aquí son transportadas al ecoparque del EMTRE, asignado al Ayuntamiento de Paterna.

Contenedores de vidrio.

El Ayuntamiento de Paterna, a través de la empresa Gonzalo Mateo, S.L. de recuperación de vidrio, instaló contenedores de este residuo en el Parque Tecnológico, depositándolos en las zonas próximas a los restaurantes y hoteles.

De la recogida de este residuo, se encarga la misma empresa, y el *modus operandi* es el siguiente:

Dado que el volumen de cristal no es muy elevado, la empresa encargada de la recogida de vidrio no contempla en sus itinerarios habituales al Parque Tecnológico. Por lo tanto, cuando se observe que el contenedor está lleno, se debe avisar directamente al Señor Antonio Rivero en el teléfono: 650.945.846.

Contenedor de ropa.

El Consistorio ha instalado un contenedor de ropa usada en la rotonda de Mas Camarena.



Recogida de poda

Actualmente en el Parque Tecnológico no existe servicio de recogida de poda por parte del Consistorio.

Se sigue insistiendo a la Concejalía pertinente, que para realizar una gestión eficiente de este residuo se debería implantar este servicio.

Dentro de la obligatoriedad que tienen las empresas en gestionarse sus propios residuos, en este caso es fácil comprometer a la empresa de jardinería que tiene cada Centro para que recicle este residuo.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Residuos informáticos, tecnológicos y telecomunicaciones.

Este residuo no lo gestiona el Ayuntamiento de Paterna, por ello, la Entidad de Conservación VCPT firmó en el mes de febrero de 2013 un acuerdo de colaboración con una empresa de recuperaciones informáticas y tecnológicas denominada Recuintec, que realiza un servicio de recogida puerta a puerta de dichos residuos, totalmente gratuito.

Ejemplos más usuales de este tipo de residuos:

- Informáticos: CPU, servidores, impresoras, SAI, Hub, cable informático, componentes (discos duros, disqueteras...) pantallas TFT, teclados, ratones...
- Tecnológicos: cualquier clase de escáner, aparatos de medición (siempre que sean eléctricos o electrónicos)...
- Telecomunicaciones: teléfonos móviles, router/modem, teléfonos fijos, centralitas, antenas telecomunicaciones, cable telefónico, tableta...

Para la realización del servicio, se ha de contactar directamente con Recuintec, Sr. Juan Gómez Garay, teléfono 639658965, email jgomez@recuintec.com y logistica@recuintec.com. Esta empresa es un gestor autorizado por la Conselleria de Medio Ambiente para la retirada de estos residuos, por lo que expiden un certificado del material recogido, válido para la ISO y cualquier auditoría.

Como información adicional, la Entidad de Conservación V.P.T. remitió una circular informativa sobre la

DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES. Modelo 301.

Con fecha 25 de marzo de 2014, se consideró de interés informar a todas las empresa sobre el Decreto 193/2001, de 18 de diciembre, "Reglamento Sobre el Régimen Tributario del Canon de Saneamiento", siendo de obligado cumplimiento presentar cada cuatro años la *Declaración de Producción de Aguas Residuales* correspondientes al Canon de Saneamiento para usos industriales del agua en la Comunidad Valenciana, Modelo MD-301 de la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR).

En el 2014 se cumplían 4 años desde la última campaña. El plazo de presentación de dichas declaraciones en la EPSAR fue del 1 de abril de 30 de junio de 2014.

Las empresas que deben presentar dicha declaración son:

- Todas aquellas actividades que están incluidas en el CNAE-93 en las secciones B, C, D o E.
- Y aquellas actividades, no incluidas en las secciones del CNAE distintas a las enumeradas en el apartado anterior, siempre que su consumo de aguas residuales supere los 3000 m³/año.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

La documentación a presentar:

- Declaración acompañada de un informe de ensayo y del acta de toma de muestras de todos y cada uno de los vertidos declarados, así como del agua de abastecimiento.
- Informe de ensayo y del acta de toma de muestras de todos y cada uno de los vertidos declarados, así como del agua de abastecimiento. En caso de que las aguas residuales sean exclusivamente sanitarias deberán entregar certificado o declaración jurada.

En el siguiente enlace se tiene acceso a todos los formularios a rellenar para presentar:

<http://www.epsar.gva.es/sanejament/canon/canon.aspx?idtipo=10>

IMPORTANTE: La Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales, EPSAR, exige que la toma de muestras y análisis debe realizarla una Entidad Colaboradora de los Organismos de Cuenca en materia de control de vertidos. A continuación se incluye el enlace donde se detalla el listado de Entidades Colaboradores de los Organismos de Cuenca en materia de control de vertidos: <http://listado laboratorios homologados md-301>.

10.8. Presencia de ratas en los jardines del Parque Tecnológico.

En las zonas ajardinadas comunes del Parque Tecnológico suele haber una presencia alta de estos roedores, que en muchas ocasiones llegan a roer las canalizaciones de riego por goteo. Como en algunos jardines de la ciudad de Paterna se están colocando trampas para eliminar las ratas, que se instalan soterrados, se solicitó al Ayuntamiento de Paterna que dotaran de estos mecanismos a los jardines del Parque, para evitar las plagas que normalmente se vienen produciendo. Los representantes del Consistorio nos comunicaron que este tipo de mecanismos los colocan en sitios muy concretos y que verdaderamente suponga un riesgo claro para la salud, en Paterna sólo están instalados en un parque infantil.

No obstante, el Ayuntamiento previa petición nuestra, nos realiza acciones puntuales de desratización en la red de fecales.

10.9. Bancos-mesas en jardines.

La Entidad de Conservación V.P.T. se encarga del mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas en el Parque Tecnológico, lo que implica que los jardines se encuentren en perfecto estado de uso para el personal que trabaja en el Parque; por ello, para fomentar este disfrute, se solicitó al Consistorio la colocación de bancos y mesas en estos espacios verdes, siendo acogida favorablemente dicha petición y obsequiándonos con seis bancos.

Asimismo, la Entidad de Conservación VPT adquirió 4 bancos-mesas más, dada la gran utilización por parte de los trabajadores del Parque.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014



Para que estas zonas ajardinadas se mantengan en perfecto estado de mantenimiento, se insiste encarecidamente al personal de las empresas que después de la utilización de este mobiliario, se proceda a recoger todos los residuos, dejando el espacio limpio y aseado para poder ser utilizado por el siguiente usuario.

La utilización de este mobiliario urbano va en aumento, por ello la Entidad de Conservación ha solicitado nuevamente al Ayuntamiento algunas unidades más. Hasta la fecha no tenían existencias, pero nos han comunicado que lo tendrán en cuenta cuando reciban más elementos.

10.10. Cuenta tributaria.

En las distintas reuniones que hemos mantenido con el Alcalde/Alcaldesa de Paterna, desde la Entidad de Conservación se recuerda que las empresas instaladas en el Parque Tecnológico soportan demasiado gravamen en el pago de los impuestos a este Ayuntamiento, es por ello que sería necesario minorar el importe a pagar por las empresas, tanto en el I.B.I. como en I.A.E., así como revertir al Parque Tecnológico en algún servicio o subvención para reducir alguna partida presupuestaria.

A principios de año (2014), se informó que había habido alguna modificación en la ordenanza relativa al Impuesto de Actividades Económicas y que se había elaborado una nueva ordenanza fiscal relativa a la regulación del sistema fraccionado de recibos de vencimiento periódico mediante cuenta corriente tributaria (fraccionamiento de tributos municipales:

Ordenanza IAE

En el acuerdo plenario de fecha 30/10/2013, se aprobó modificar el artículo 4B de la Ordenanza Municipal relativa al IAE, respecto a los porcentajes de bonificación en el supuesto de creación de empleo. Esta modificación se publicó definitivamente en el B.O.P. de 23.12.2013.

Ordenanza Cuenta Tributaria (fraccionamiento de tributos municipales)

Con fecha 31/12/2013, se publicó en el B.O.P. número 310. Previa petición al Consistorio, se podrán unificar todos los tributos municipales en una cuenta única, para proceder a su pago de forma fraccionada con un plazo máximo para el ejercicio 2014, de 8 meses. El primer pago se hizo efectivo en el mes de abril.

No obstante, en caso de duda, o si se necesita conocer de forma ampliada algún detalle específico de dicha información, se dispone del servicio 010 de información administrativa del Ayuntamiento de

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Paterna (lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas ó 961379600), acudir a las oficinas *i-Paterna* (en el propio Ayuntamiento), o enviar un correo electrónico (aescribano@serviciosdepaterna.es).

Nuevamente, con fecha 17 de diciembre de 2014, se volvió a informar del “sistema de pago fraccionado de recibos de vencimiento periódico mediante CUENTA TRIBUTARIA” para el ejercicio 2015:

Estimados empresarios:

Les recordamos que el Ayuntamiento de Paterna, implantó el pasado año un nuevo sistema de pago fraccionado de recibos de vencimiento periódico mediante cuenta tributaria, con esta modalidad en el ejercicio 2015, particulares y empresas podrán fraccionar en doce meses el pago de los siguientes impuestos y tasas: IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles), IAE (Impuesto sobre Actividades Económicas) y la tasa por entrada y salida de vehículos a través de las aceras.

Para poder optar a este sistema, se debe realizar una solicitud por escrito cumplimentando el modelo suministrado por el Ayuntamiento y entregándolo en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano o en la Unidad de Recaudación (de 9:00 a 14:00 horas), o por medios telemáticos para aquellos ciudadanos que dispongan de firma electrónica, antes del próximo 30 de diciembre de 2014.

Pueden acogerse a esta modalidad de pago de tributos aquellos vecinos cuya cuota total anual por todos los conceptos a satisfacer sea como mínimo de 300 euros, salvo causa justificada. Por otro lado, tal y como obliga al Ayuntamiento la legislación vigente, los solicitantes deben estar al corriente de deudas o sanciones tributarias en el momento de hacer la solicitud. Y por último, puede realizar la solicitud el titular de los tributos a fraccionar, acreditándose e indicando número de cuenta para el cargo de las mensualidades.

Para aquellas personas o empresas que dicho trámite fue realizado en el ejercicio anterior, se renovará automáticamente si no han incurrido en causa alguna para seguir optando a dicha fórmula.

Si necesitan ampliar esta información, pueden contactar con el Ayuntamiento de Paterna, llamando al número 961379600.

11. Movilidad.

11.1. Coche compartido (Car pooling) en el Parque Tecnológico.

En la actualidad, en el Parque Tecnológico está funcionando el sistema de “coche compartido”. Para ser usuario hay que registrarse en el enlace “Compartir coche” que se encuentra en la página web del Parque Tecnológico www.ptvalencia.es.

La demanda de este servicio se ha incrementado en los últimos tiempos, y muchos usuarios han informado a la Entidad de Conservación V.P.T., que el portal que representa la aplicación COMPARTEC genera muchos errores, ya que en ocasiones es imposible acceder al sistema.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Por ello, la Entidad se ha planteado ampliar nuestro portal web con un apartado de compartir coche propio, pero no a través del enlace que tenemos con el portal de MOVUS, que como hemos comentado no funciona correctamente. MOVUS fue la empresa que obtuvo del AVEN una subvención para realizar la experiencia piloto de "compartir coche" o "car pooling" y que contó con la colaboración del Parque Tecnológico.

Avance para el ejercicio 2015

La decisión de ampliar el portal web, incorporando una aplicación de compartir coche ya está en proceso, se han solicitado cuatro ofertas, y finalmente se ha adjudicado a la empresa MOVUS.

Se prevé que en un plazo de dos meses, la aplicación estará en funcionamiento.

11.2. Línea de transporte público Valencia – Parque Tecnológico.

La última reestructuración de la línea de autobús 130 Empalme-Parque Tecnológico y 131 Valencia-Mas Camarena se produjo con fecha 21 de noviembre de 2011 y desde entonces se han mantenido los mismos horarios:

Valencia - Mas Camarena 131 FGV Empalme - P. Tecnológico 130	
L M T J V S D	
07:00	07:00
07:15	07:15
07:30	07:30
07:45	07:45
08:00	08:00
08:15	08:15
08:30	08:30
08:45	08:45
09:00	09:00
09:15	09:15
09:30	09:30
09:45	09:45
10:00	10:00
10:15	10:15
10:30	10:30
10:45	10:45
11:00	11:00
11:15	11:15
11:30	11:30
11:45	11:45
12:00	12:00
12:15	12:15
12:30	12:30
12:45	12:45
13:00	13:00
13:15	13:15
13:30	13:30
13:45	13:45
14:00	14:00
14:15	14:15
14:30	14:30
14:45	14:45
15:00	15:00
15:15	15:15
15:30	15:30
15:45	15:45
16:00	16:00
16:15	16:15
16:30	16:30
16:45	16:45
17:00	17:00
17:15	17:15
17:30	17:30
17:45	17:45
18:00	18:00
18:15	18:15
18:30	18:30
18:45	18:45
19:00	19:00
19:15	19:15
19:30	19:30
19:45	19:45
20:00	20:00
20:15	20:15
20:30	20:30
20:45	20:45
21:00	21:00
21:15	21:15
21:30	21:30
21:45	21:45
22:00	22:00
22:15	22:15
22:30	22:30
22:45	22:45
23:00	23:00
23:15	23:15
23:30	23:30
23:45	23:45
24:00	24:00

11.3. Marquesinas.



Tras la insistencia de la Entidad de Conservación

V.P.T., la Concejalía de Movilidad concedió en la legislatura anterior la instalación de 5 marquesinas en las siguientes paradas de autobús (sentido salida) del Parque Tecnológico:

- 1- Calle Benjamín Franklin, a la altura del número 23. Al lado del buzón amarillo.
- 2- En la calle Benjamín Franklin, a la altura del número 27.
- 3- Junto a UGT, en la calle Benjamín Franklin, a la altura del número 1.
- 4- En la rotonda de la hípica.
- 5- Junto a Caixa Popular, en la calle Juan de la Cierva, a la altura del número 5.

Por lo tanto, se cuenta actualmente con un total de cinco marquesinas, pero para completar todas las paradas de salida, se necesita instalar otra al final de la calle Benjamín Franklin, para proteger a los usuarios de las inclemencias del tiempo. Las anteriores fueron colocadas coincidiendo con el periodo en el que existía una línea de autobús que conectaba Paterna con el Parque Tecnológico y la urbanización Pla del Pou, pero como esa línea fue eliminada en su momento, el Ayuntamiento instó a que se

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

solicitará esta última marquesina al ente responsable de la línea de autobús que llega al Parque Tecnológico, que en este caso es la Agencia Valenciana de Movilidad Metropolitana. Se realizó la gestión con este ente e incluso con Edetánia, empresa adjudicataria de la concesión del transporte público de la línea 130, y sin éxito. Posteriormente, se solicitó a la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, y el Secretario Autonómico aconsejó que se contactará con la empresa que gestiona el resto de marquesinas, ya que son estas compañías las que se encargan de su instalación y mantenimiento, que en este caso es Clear Channel; esta empresa es la adjudicataria en Paterna de la concesión de este mobiliario urbano.

Dado que ninguna institución admitía esta competencia, se contacto de nuevo con la Concejalía de Movilidad del Ayuntamiento de Paterna, para que reubique en el punto solicitado, alguna de las marquesinas que se encuentran en desuso en el municipio.

La Entidad se reunió con un representante de Clear Channel, que visitó el punto de la nueva ubicación y comentó que elaboraría un informe para analizar su viabilidad, que en el caso de no ser favorable, no asumiría los costes de traslado. Otra alternativa que ha ofrecido el Consistorio es que la Entidad de Conservación asuma los costes de traslado.

La empresa Clear Channel, indicó que no asumía los gastos de traslado de una marquesina en desuso al Parque Tecnológico, ya que su importe asciende a 3.250'00 euros. Dado que esta cantidad es algo desorbitada, el técnico del Ayuntamiento, se ha comprometido en volver a plantear la petición a Clear Channel, argumentando todos los aspectos positivos de esta nueva ubicación.

11.4. Petición de carril bici.

Desde la Entidad de Conservación VPT se ha solicitado, en diferentes foros, al Consistorio la conveniencia de disponer de un carril bici para que el Parque Tecnológico quedara conectado con el carril bici que está cortado en la rotonda que posteriormente da acceso a la carretera CV3103, y así siga su trayectoria hasta conectar con nuestra área empresarial. Esta petición en la actualidad es muy difícil de satisfacer, pero si el Ayuntamiento finalmente acometiera el Plan de Infraestructuras "Nuevas Zonas Comerciales", debería incluir el acondicionamiento del acceso al Parque por la CV3103 y dotar esta calzada de un carril bici que llegue hasta el Parque Tecnológico.

Asimismo, el carril bici más cercano al Parque Tecnológico es el que discurre por el P.I. L'Andana, al lado opuesto de la autovía, esto implica que para llegar al Parque hay que hacerlo a través del puente de acceso o por el otro lado, a través del puente que cruza la A-7, como se ha comentado en el párrafo anterior. Estas infraestructuras dificultan su construcción ya que la anchura del puente no permite que albergue esta nueva vía ciclista.

A pesar de estas dificultades, la Entidad de Conservación cree muy necesaria esta infraestructura y por ello, se ha puesto en conocimiento de la Policía Local de Paterna, que ha confeccionado un estudio para

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

poder conectar el Parque Tecnológico con el carril bici, dando una solución alternativa de solapas laterales cogidas al puente, evitando de esta forma el ensanchamiento de éste y por consiguiente el elevado coste económico.

Al margen de todo, la realidad es que hay trabajadores que vienen a su puesto de trabajo en bicicleta y tienen que circular por la carretera CV3103 y la que conecta desde el Centro de Rehabilitación, que son estrechas, con curvas y a eso hay que añadir que las hierbas y los árboles crecen a su libre albedrío invadiendo parte de la calzada, por ello es necesario su limpieza, poda y desbroce para que los ciclistas puedan circular lo más próximos al lateral.

Por todo ello, la Entidad de Conservación V.P.T. solicitó al Ayuntamiento de Paterna la limpieza, poda y recorte de los márgenes laterales de la carretera de acceso al Parque Tecnológico por la zona de los viveros, con el objetivo de mejorar la visibilidad en dicho tramo; esta actuación se realizó con fecha 16 de diciembre y se prolongó hasta el día 19 de diciembre de 2014.

El horario establecido para la realización de estos trabajos fue desde la 9.30 horas, hasta las 13.30 horas, para evitar las horas de entrada y salida a las empresas y colegios, y que el perjuicio fuera el menos posible.

11.4.1. Alegaciones Puerto Mediterráneo y solicitud de carril bici ante la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Desde la Entidad de Conservación se quiere que se tenga en cuenta los accesos y la movilidad al Parque en los proyectos más inmediatos como es el caso del "Parque Comercial y de Ocio Puerto Mediterráneo". Este proyecto es competencia de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente y es una actuación territorial estratégica que se dirige por mediación de un Plan Parcial.

Con fecha 14 de julio de 2014, se mantuvo una reunión con el Secretario Autonómico de Infraestructuras, y con el Jefe del Servicio de Planificación de la Dirección General de Transporte, para comentar sobre este proyecto, y aprovechando que en ese momento se encontraba en exposición pública, se pretendió que orientaran sobre el enfoque a plantear en las alegaciones en materia de comunicaciones y movilidad, para que el Parque Tecnológico se pudiera beneficiar, y en todo caso que no quedara perjudicado con esta actuación.

Los representantes de la Conselleria explican como preámbulo que cuando hay un proyecto de esta envergadura se les exige que las zonas aledañas no se vean perjudicadas por su funcionamiento, pero no se les puedes solicitar que solucionen los problemas ya existentes.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

En el proyecto de Puerto Mediterráneo se va a ejecutar parte de la “vía rápida” (ampliación CV31) que la Conselleria tenía proyectada, pero la Conselleria no podrá construir más tramo por la falta de recursos presupuestarios, quedando para un futuro su ampliación, pero sin concretar fechas, aunque en la actualidad la CV35 ya está saturada y su ejecución sería una forma de aliviar el tráfico de la zona.

Se les plantea que en el proyecto se ha tenido en cuenta la construcción de un tramo de “carril bici”, pero como ha ocurrido con la vía rápida, el Parque ha quedado al margen de esta ampliación. Los representantes de la Conselleria opinan que no es nada descabellado solicitar que el carril se amplíe hasta el Parque para dar cobertura a todos sus trabajadores así como a la zona residencial de Mas Camarena, ya que entienden que la inversión en este tipo de actuaciones no es tan elevada. Estudiando los accesos al Parque nos encontramos que el “carril bici” ha de salvar dos grandes obstáculos, por una parte el puente de tirantes que pasa la CV35 y por el otro el puente que salta la A7. No obstante, los representantes de la Conselleria animan a que la Entidad presente alegaciones al proyecto Puerto Mediterráneo en este punto y por otra parte que también presente una solicitud a la Conselleria de Infraestructuras para ver si de una forma o de otra, se consigue esta infraestructura.

Referente al transporte público, la línea 131 que también llega al Parque Tecnológico, se quiere modificar en el proyecto Puerto Mediterráneo, extendiendo su recorrido y por lo tanto los tiempos se ampliarían afectando negativamente a los usuarios habituales, por esta razón, también se presentarán alegaciones para que no se perjudique el actual servicio.

Aprovechando la reunión, se le notifica al Secretario Autonómico que en el puente de tirantes del Parque, competencia de la Conselleria de Infraestructuras, no se encienden las luces por la noche desde hace mucho tiempo. La respuesta es muy clara, en estos momentos no hay dinero y hay que reducir gastos, en un futuro si todo vuelve a su cauce normal, se volverán a encender. También se aprovecha para comentar que esa zona suele estar con bastante suciedad, pero la barredora que nos hace el servicio en el Parque es del Ayuntamiento de Paterna y no puede realizar los trabajos en esa zona por falta de competencia. Se insta al señor Victoriano que hable con el alcalde de Paterna para ver si pueden llegar a un acuerdo.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Finalmente la Entidad de Conservación VPT presentó las siguientes alegaciones:



Asimismo, la Entidad de Conservación ha solicitado directamente a la Conselleria de Infraestructuras, la construcción del carril bici:



Además, el Ayuntamiento de Paterna ha presentado alegaciones al proyecto de ensanchamiento de la A-7 ante el Gobierno Central, solicitando unir el Parque Tecnológico con carril bici.

12. Iberdrola.

Durante el año se están registrando algunas incidencias en el suministro eléctrico del Parque Tecnológico (micro cortes, algunos cortes duraderos, etc.), cuando esto ocurre, de forma inmediata la Administración de la Entidad de Conservación VPT contacta con el centro de Iberdrola de Burjassot para determinar su procedencia y la reparación inmediata.

Los representantes de Iberdrola nos comunican que a pesar de que nuestra sensación es de muchas incidencias en el suministro eléctrico, el Parque Tecnológico cumple sobradamente con la normativa legal del Real Decreto 1955/2000, donde se marcan las bases para la calidad del suministro.

Normalmente si en un servicio se detecta falta de calidad, Iberdrola aplica bonificaciones a los clientes perjudicados directamente en la factura y en la mayoría de los casos no nos enteramos. Estas bonificaciones tienen efecto cuando no se cumplen los siguientes puntos:

- 1- Se analiza el cumplimiento de calidad dentro de todo el territorio, en este caso Paterna. Nos comentan que en el caso que nos ocupa, Paterna está dentro de los límites legales sobradamente.
- 2- Una vez analizada la calidad del término, también se analiza la del abonado individualmente, y si ha habido una avería general y afecta de manera importante a un abonado, este abonado sí sería susceptible de percibir la bonificación correspondiente en la factura.

Respecto a las reclamaciones por daños materiales a consecuencia de corte de suministro (no por calidad), han de seguir el procedimiento que la Entidad de Conservación ha informado en múltiples ocasiones:

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

- Comunicar a Iberdrola la incidencia a través del teléfono 902102210.
- Cuando se detecta el daño, se valora y se comunica por escrito a Iberdrola, aportando los justificantes correspondientes, a la siguiente dirección:

Iberdrola, S.A.
Centro de Procesador de Datos
C/ Menorca, 19
46023 Valencia

Hay ocasiones en que son los seguros que tienen las empresas, los encargados de reclamar a Iberdrola el daño ocasionado.

Si alguna empresa no tiene contrato con Iberdrola, tiene que reclamar igualmente a ella, ya que en su contrato de suministro eléctrico aparecerá un Código Universal de Punto de Suministro (CUPS), que es el identificador para Iberdrola.

AVISO: hay que tener en cuenta que en la mayoría de los casos de falta de suministro eléctrico, se produce como consecuencia de los agentes externos, como pueden ser los pájaros, ratas, obras, tensiones de abonados, etc., no siendo responsabilidad de la empresa suministradora.

Contadores inteligentes

Durante el ejercicio 2014 y 2015, se tiene previsto instalar contadores inteligentes, ello implicará que las incidencias se localizaran más rápidamente y que la solución se podrá efectuar de manera inmediata. El proyecto se denomina STARD. Con estos nuevos instrumentos, las lecturas serán reales y el consumidor podrá tomar medidas que puedan adaptarse a sus procesos.

Robos

Los representantes de Iberdrola informan que en varios Centros de Transformación del Parque Tecnológico han robado la "toma de tierra".

Esta circunstancia provoca que en caso de avería, los operarios se encuentren sin protección a la hora de repararla y se vean obligados a anular la zona que dependa de ese C.T. para poder trabajar.

Por ello, en breve se procede a reponer la "toma de tierra" sustraída y en ese momento, las empresas afectadas no disponen de servicio eléctrico, pero previamente son avisadas.

Asimismo se recomienda que se comprueben si los Centros de Transformación de las empresas, también han sido afectados por este tipo de robos y en ese caso, el sistema eléctrico de las instalaciones se encuentra desprotegido.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Se ha informado al servicio de vigilancia que identifiquen a cualquier persona que se encuentre manipulando cualquier Centro de Transformación, ya que los operarios que trabajan para Iberdrola tienen que llevar una tarjeta identificativa de color naranja donde se podrá leer "contratista de Iberdrola".

13. Oficina de correos.

Este asunto se ha ido exponiendo en los distintos informes de gestión, por lo que recordamos que la Entidad de Conservación se ha reunido en muchas ocasiones con la Dirección de Correos de Valencia, donde se ha expuesto las necesidades existentes y se ha entregado un estudio del volumen de paquetería y correspondencia generado por las empresas del Parque. Analizando este estudio, admitieron que estaría justificada la implantación de una oficina, pero por otra parte, Correos en estos momentos no tiene dentro de sus objetivos implantar nuevas oficinas. No obstante, desde la Entidad se sigue insistiendo en la conveniencia de su implantación.

A finales del ejercicio 2013, la empresa Loginser, que es una empresa colaborada con Correos, se puso en contacto con la Entidad de Conservación y le planteó la propuesta de instalarse en un espacio de las oficinas de la Entidad de Conservación para realizar el servicio de correos.

La propuesta planteada por Loginser fue la siguiente:

-Solución logística de recepción y tratamiento de la correspondencia-

Confluyen en esta colaboración vuestro interés, en tener un servicio postal del que se puedan beneficiar todas la empresas del Parque Tecnológico y el nuestro, aportando el personal y la logística necesaria para la prestación de un servicio esencial para las empresas.

El servicio consistirá:

- *Atención al público (horario a acordar) por una persona contratada por Loginser.*
- *Recepción de la correspondencia, clasificado, franqueo (en las instalaciones de Loginser) y depósito en la oficina de masivas de Correos.*
- *Loginser aportará el mobiliario para la atención al público (mostrador y casillero) y vinilo con logotipo.*
- *Se tendrá a disposición de las empresas todo tipo de impresos y material necesario para los envío (resguardos de certificado, acuses de recibo, pegatinas de correo certificado, etc.).*
- *El coste del servicio será por valor de los sellos utilizados por cada cliente, según tarifa oficial de correos.*
- *Se emitirá factura oficial de correos personalizada a cada cliente.*
- *El servicio podría realizarse en el hall de las oficinas de la Entidad de Conservación.*
- *La fecha de inicio inmediata.*

Por parte de la Junta de Gobierno, se consideró una oportunidad para poder contar con el servicio de Correos en el Parque.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Dado que la Entidad de Conservación no es propietaria del espacio que ocupa, se trasladó a IVACE, propietario de las oficinas, el planteamiento expuesto por Loginser para conseguir la autorización necesaria. IVACE inició los trámites necesarios para cambiar la cláusula “decimoprimera”, apartado “b” del contrato de alquiler con la Entidad, donde se manifiesta que la arrendataria se obliga especialmente *“a no ceder ni subarrendar, total ni parcialmente, la superficie arrendada, quedando prohibida la cesión y subarriendo; haciendo expresa renuncia a lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos”*.

En la sesión de la Junta de Gobierno de fecha 16 de septiembre de 2014, se comunicó que IVACE había modificado la cláusula “decimoprimera”, apartado “b” del contrato de alquiler con la Entidad para permitir el subarriendo, autorizando a la Entidad de Conservación para firmar un contrato de alquiler con la empresa Loginser encargada de realizar los servicios de Correos.

Con este subarriendo, el contrato de alquiler que la Entidad de Conservación VPT tiene firmado con IVACE incrementará su importe, por Ley, en un 10% mensual, y este mismo incremento será repercutido a Loginser por parte de la Entidad.

El servicio se inició el 1 de septiembre de 2014, con la admisión de cartas, paquetes, certificados, etc. y posteriormente se amplió con el depósito de los envíos certificados que no se hayan podido entregar a domicilio por ausencia del destinatario, pudiendo ser recogidos en esta oficina. Se está trabajando para que también se instale un registro de entrada, burofax, etc., en definitiva, ir implantando mejoras.

El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

¡AVISO! Numeración de calles

Desde la oficina de Correos de Paterna, que distribuye la correspondencia en el Parque Tecnológico, nos comunican que en ocasiones se producen equivocaciones en la entrega de los envíos debido a que el número de la calle (policía) no se encuentra colocado en casi ningún edificio del Parque, por lo que a los carteros les es casi imposible saber qué número corresponde a cada edificio. Por ello, sería conveniente que las empresas coloquen la numeración en su edificio, acorde a la decoración del mismo, y en el buzón donde se deposita su correspondencia.

14. Empleo.

SERVEF

Con fecha 23 de mayo de 2014, en virtud de una reunión mantenida con el Director del Centro del SERVEF de Burjassot, se consideró de interés informar a todas las empresas del Parque, de los cambios que está realizando el SERVEF en la forma de gestionar su "intermediación laboral" con el objeto de mejorar la atención a las empresas. Y en este sentido, ofrece los siguientes servicios:

A. Ofertas de empleo:

Atención y asesoramiento personalizado a las empresas que buscan trabajadores, difusión del portal GVAJOBS y recepción, en su caso, de la oferta de empleo. Asimismo, información sobre la selección técnica de candidatos.

B. Información pormenorizada de:

1. Contratos, bonificaciones y medidas de fomento de empleo.
2. Información general y soporte técnico a usuarios de la aplicación Contrat@.
3. Gestión de convenios de prácticas no laborales, dirigidos a empresas interesadas en incorporar a demandantes mediante la firma de un convenio de colaboración para la realización de prácticas no laborales.

Datos de contacto:

Teléfono: 96364.3961 (departamento de ofertas).

Email: cse_burjassot@gva.es

Su web: www.servef.es.

AGENCIA DE COLOCACIÓN MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Paterna creó en abril de 2012, la Agencia de Colocación Municipal autorizada por el Servicio Público de Empleo Estatal nº 1000000034.

Se trata de un servicio de empleo público y gratuito puesto a disposición tanto de las empresas como de las personas demandantes de empleo:

- a. Desde el punto de vista de las empresas, la Agencia de Colocación presta un servicio rápido y eficaz con personal cualificado gestionando las ofertas de empleo.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

- b. Desde el punto de vista de usuarios de empleo, la Agencia de Colocación presta servicios de asesoramiento, orientación e intermediación para personas desempleadas (preferentemente del municipio).

Para mayor información pueden contactar con:

- La Coordinadora de Orientación e Intermediación laboral, Patricia Ramón en el siguiente número de teléfono: 963053114. Web: <http://bit.ly/WKnhAP>.
- Los técnicos de Empleo (Alex Carrión, María José Cortés o Patricia Ramon) en el siguiente número de teléfono: 96 305 30 28. Web: <http://bit.ly/WKnhAP>.

15. *Ofici.e*. Oficina Virtual de la Empresa de la Comunidad valenciana.

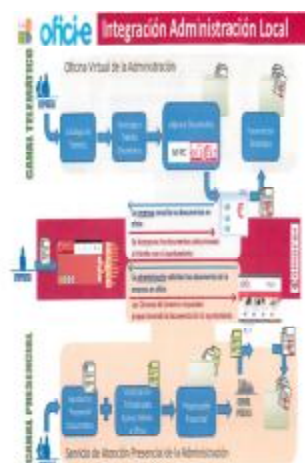


Con fecha 6 de marzo de 2014, se originó la reunión con la Secretaria General y Directora General de la Cámara de Comercio de Valencia, con el objetivo de presentarnos su nueva plataforma para que la diésemos a conocer a todas las empresas del Parque.

Se trata de una novedosa plataforma que va a albergar la nueva oficina virtual de la empresa de la Comunidad Valenciana. Es una

plataforma muy seria y de alta seguridad.

La creación de esta oficina virtual de la empresa valenciana a través de las Cámaras de Comercio de la CV, permite a las empresas tramitar sus expedientes ante las distintas Administraciones a través de una ventanilla virtual, diseñada para agilizar sus relaciones con la Administración Pública.



16. Posibilidad de ser proveedores de BAUHAUS.

Con fecha 16 de mayo de 2014, se produjo la reunión con la Concejala de Garantía Social y Empleo, con el Jefe de Tienda de BAUHAUS Paterna y con representantes de otras áreas empresariales de Paterna, con el objetivo de contactar, conocer y detectar necesidades para informar posteriormente a las empresas sobre la posibilidad de ser proveedores de BAUHAUS de ciertos servicios adheridos a la actividad de este nuevo Centro.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

El Jefe de tienda informó que las empresas proveedoras de BAUHAUS, deben dar respuesta inmediata, por lo que tienen que contar con un nivel de inversión adecuada y una capacidad organizativa importante. La forma de pago de esta multinacional es aproximadamente de 30 días.

Las distintas secciones englobadas en la macrotienda serán especializadas: decoración (exposición), pinturas, alfombras, ferretería, náutica, iluminación, maquinaria, jardín, fontanería, cocina, sanitarios, instalaciones, maderas, construcción, alquiler de maquinaria, cerrajería, toldos a medida, cortinas a medida, pararrayos, etc. .

Por todo ello, necesitan proveedores de todas estas especificaciones, y para ello se decidió elaborar una circular informativa a todas las empresas, para que puedan tener la oportunidad, si su capacidad lo permite, de optar a ser proveedores de BAUHAUS.

A continuación se plasma literalmente, la carta de BAUHAUS, explicando los pasos a seguir para participar en el proceso de selección de colaboradores y/o proveedores y que fue remitida con fecha 19 de mayo de 2014 a todas las empresas del Parque Tecnológico:

BAUHAUS, es una empresa alemana que está desarrollando su expansión por el sur de Europa, teniendo actualmente 6 centros (Girona, Gavá, Zona Franca en Barcelona, Tarragona, Málaga y Palma de Mallorca [apertura agosto 2013]), dedicada al mundo del bricolaje, construcción, jardín, taller y decoración. Nuestra web es www.bauhaus.es donde podrán ver nuestra trayectoria, productos, folletos e información nuestra.

BAUHAUS Paterna, será el centro de bricolaje más grande de España, donde abriremos nuestras puertas a los clientes a finales del 2014. Es por ello, que además de colaboradores directos que estamos inmersos en el proceso de selección, necesitamos empresas colaboradoras que hagan ciertos servicios adheridos a nuestra actividad. Se informa, que quién quiera participar en el proceso de selección, puede seguir los pasos abajo descritos.

Si quieres participar en dicha selección, tienes que mandar la siguiente información a adjunto809@bauhaus.es:

- *Presentación de la empresa y servicios ofrecidos.*
- *Tarifa de precios por servicios.*
- *Dirección web si la tienen.*
- *Persona de contacto, teléfono y mail.*

Los servicios a cubrir por empresas colaboradoras serían:

- *Limpieza del centro.*
- *Control de plagas, desratización.*
- *Higiene del wc.*
- *Mantenimiento de central de alarmas, central de incendios, control de extintores
Instalaciones eléctricas, pararrayos.*

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

17. Carteles directorios.

El Parque Tecnológico cuenta con tres carteles directorios de empresas, ubicados en cada uno de los accesos.

1. Calle Leonardo Da Vinci (frente al Edificio Central).
2. Calle Juan de la Cierva (rotonda de la hípica).
3. Calle Benjamín Franklin, con Conde Alessandro Volta.



Cada cierto tiempo, estos paneles se quedan obsoletos ya que siempre hay alguna empresa que cambia su sede social y su lugar es ocupado por otra, o en otras ocasiones cambian la denominación social, lo que provoca que estos carteles no se encuentren actualizados al 100%; cualquier reajuste mínimo resulta costoso económicamente y hay que esperar a que se produzcan varias modificaciones para que resulte "rentable" su actualización.

En el mes de marzo de 2012, se realizó la última actualización, por ello se hace necesario su puesta al día, tanto en lo relativo al listado de empresas como a su acondicionamiento.

Avance para el ejercicio 2015

Para su actualización se han solicitado tres presupuestos:

- Logopost: no ha presentado oferta.
- GAC: oferta por valor de 2001'00 euros, donde se incluye la actualización de las empresas y la puesta a punto del cartel.
- Simbols: oferta por valor de 2.602'80 euros, donde se incluye la actualización de la empresa y la puesta a punto del cartel.

Se ha decidido que sea la empresa GAC, la adjudicataria para realizar la actualización de los directorios.

Con fecha 20 de enero de 2015, se remitió a todas las empresas el siguiente comunicado:

Les comunicamos que a corto plazo procederemos a actualizar y acondicionar los tres carteles de señalización de empresas ya existentes.

Recordamos, que los carteles disponen de un plano de situación numerado y un listado ordenado alfabéticamente de las empresas, es decir, cada parcela dispondrá de un número identificativo en el plano.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Por razones de operatividad y espacio, todas aquellas empresas que estén ubicadas dentro de un edificio de oficinas, parque industrial, empresarial o equivalente, sólo figurará en el plano el nombre del edificio, parque o área empresarial. Asimismo, el tipo de letra elegido es homogéneo para todas las entidades, y no se admiten "logos" para evitar el volumen de información en el plano.

Les remitimos un documento en el que figura el listado de las empresas ordenadas según el número asignado a cada una de ellas en el plano. En los planos definitivos se reordenarán los números, que no coincidirán exactamente con el que adjuntamos.

Solicitamos su colaboración, a efectos de que revisen el nombre de las empresas, y en el caso que puedan observar un error, o bien optan por modificar algún aspecto o matiz de la denominación establecida, ruego nos lo hagan saber por este medio antes del día 30 de enero de 2015.

18. Web de la Entidad de Conservación V.P.T.

La plataforma Web del Parque Tecnológico de Valencia está disponible en la siguiente dirección: <http://www.ptvalencia.es>.

La plataforma Web, ofrece varias características que la convierten en una poderosa herramienta de comunicación para el Parque Tecnológico así como para las empresas que lo integran.

Consta de:

Portal web:

Entre las características a destacar, cada empresa perteneciente al Parque Tecnológico de Valencia dispone de una página personalizada donde puede incluir su información de contacto, localización en Google Maps, logotipo, foto, productos y servicios, ofertas de empleo, etc. y toda esta información puede ser introducida y modificada por la misma, en cualquier momento y cada vez que lo requieran, a través de un administrador de contenidos intuitivo y muy fácil de utilizar; para ello, cada empresa necesita una clave que puede solicitar a la Entidad de Conservación VPT.

El portal también permite que los usuarios externos envíen su currículum; de esta manera, las empresas del Parque no sólo cuentan con la capacidad de publicar sus propias ofertas de empleo sino también de consultar las demandas disponibles. El portal es virtualmente compatible con la totalidad de navegadores de Internet existentes en el mercado y cuenta con "feeds" RSS para las noticias, eventos y ofertas de empleo.

También dispone de un tablón de anuncios donde tanto las empresas del Parque Tecnológico como las que no están instaladas en él, pueden publicar sus banners publicitarios. El precio de inserción es de 10'00 € con una periodicidad de 1 mes, para las empresas del Parque y 25'00 €/mes para las empresas externas.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Para la realización de los banners es necesario ajustarse a los siguientes formatos:

Banner Página Principal:

Formato: GIF o JPG, tamaño 125x125 pixels.

Banner Tablón de anuncios:

Formato: GIF, JPG o Flash*, tamaño 728x90 pixels.

En el caso de los Flash, la URL (dirección Web al hacer clic) puede ser de dos maneras:

1. Mediante el uso de la variable "clickTag".
2. Incrustando la URL directamente dentro del Banner.

WebTV:

Complementando el portal, la plataforma Web del Parque Tecnológico de Valencia incorpora una WebTV. Esta innovadora herramienta de comunicación ofrece un valor añadido que permite potenciar la promoción de las empresas pertenecientes al mismo. Las empresas pueden disponer de un video corporativo o de otra índole de su empresa, con el que podrán realizar un link desde la página web corporativa de cada empresa, y transferirse a un móvil para su difusión vía bluetooth. Los videos que se inserten deben tener una duración máxima de 3 minutos y su precio de inserción es de 10 euros/mes para las empresas del Parque, y 25'00 euros para las empresas externas.

Los videos deben ajustarse en cualquiera de los dos formatos que seguidamente relacionamos:

A-Calidad 1 (normal):

Formato: FLV

Aspecto: 4:3 ó 16:9 (especificar en el momento del envío)

Bitrate total: 700Kbps

Pista de vídeo

Codec: On2 VP6

Bitrate: 636 Kbps

Dimensiones: 512x288 pixels

Pista de audio

Codec: MP3

Frecuencia de muestreo: 32Khz

Canales: Mono

Bitrate: 64Kbps

B-Calidad 2 (HQ/Alta Calidad):

Formato: F4V/MOV/MP4 (H.264)

Aspecto: 4:3 ó 16:9 (especificar en el momento del envío)

Bitrate total: 1250Kbps

Pista de vídeo

Codec: H.264

Bitrate: 1122 Kbps

Dimensiones: 720x576 pixels

IMPORTANTE: MARCAR OPCIÓN DEOPTIMIZACIÓN PARA STREAMING/FAST START

Pista de audio

Codec: AAC

Frecuencia de muestreo: 32Khz

Canales: Stereo

Bitrate: 128Kbps

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Posteriormente se han ido realizando algunas rectificaciones y se han incluido otros apartados que no estaban contemplados inicialmente:

- Publicaciones.
- Enlaces.
- Inserción de un archivo más en la zona de “noticias” y “eventos”.
- Nuevo apartado de “documentos” en la zona privada.
- Galería de fotos.
- Plano.
- Coche compartido.

Desde la Entidad se está muy satisfecho por el funcionamiento de la web, el número de visitas es muy alto, siendo nuestro posicionamiento en google muy bueno.

Avance para el ejercicio 2015

Se ha observado un aumento de peticiones por parte de los trabajadores del Parque, para el apartado de “compartir coche”, por ello, tal como hemos comentado en el punto 11.1 de este informe, se va a ampliar el portal web, incorporando una nueva aplicación que recoja este punto.

19. Revista del Parque Tecnológico.

Con el fin de dinamizar las empresas ubicadas en el área empresarial, se apostó a finales de 2013 por volver a editar la revista del Parque Tecnológico, de la mano de la empresa La Ardilla del Golf, S.L., cuyo director es Eugenio Redondo, pueden contactar con él a través del número de teléfono 616911840; para la Entidad no supone coste alguno, pues la parte económica y de captación de clientes, en definitiva de su gestión, se encarga la empresa antes mencionada.

Se modificó la denominación de la revista, siendo el nuevo título “i+Tech”. En el mes de diciembre de 2013 se ha editó el primer número.

La revista se publica trimestralmente, y se imprimen aproximadamente 1200 ejemplares, que son repartidos a todas las empresas, también pueden recogerla en las oficinas de la Entidad.

No obstante, se dispone de formato digital pudiendo consultarla en la web del Parque Tecnológico www.ptvalencia.es, en la zona de “publicaciones”.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

A continuación se puede observar las portadas de todos los ejemplares editados hasta el momento actual:



Primer número



20. FEPEVAL.

Los representantes de la Federación de Polígonos Empresariales de la Comunidad Valenciana (FEPEVAL) insistieron nuevamente a la Entidad de Conservación VPT, de la conveniencia de formar parte de esta federación, alegando los siguientes motivos:

- Por una parte la experiencia de las Asociaciones que la integran, con el soporte estratégico y operativo de los representantes de dichas asociaciones miembros que poseen una larga trayectoria profesional, y por tanto conocimientos de la materia que tratan, y así poder establecer sinergias.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

- Por otra parte, las relaciones empresariales e institucionales de las personas vinculadas a FEPEVAL, además de ser un referente de los Parques Empresariales de la Comunidad Valenciana en los medios de comunicación.

Entre los objetivos de esta Federación se encuentran:

- Integrar el mayor número posible de asociados para convertirnos en el interlocutor más representativo de los Parques Empresariales, de las Entidades de Conservación y de las Asociaciones Voluntarias y así conseguir conjuntamente mejoras en la calidad, los servicios y en el acceso a proyectos subvencionados (Eco parques, Planes de Movilidad, vídeo vigilancia...), además de poder realizar un intercambio de buenas prácticas (conocer gestiones realizadas por otros Parques Empresariales, proyectos, ideas, incidencias comunes, etc.).
- Fomentar la creación y el apoyo de las agrupaciones y asociaciones empresariales de ámbito local y/o comarcal para facilitar la competitividad y la internacionalización de sus PYMES.

El coste que supone pertenecer a FEPEVAL asciende a 1.000'00 euros anuales.

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de febrero 2014, se aprobó que la Entidad de Conservación del Parque Tecnológico formara parte de FEPEVAL.

- Estudio de la participación de FEPEVAL en la propuesta de creación de una entidad de gestión de áreas empresariales de ámbito nacional-

Tras el Congreso Nacional de Parques Empresariales celebrado el pasado 27 de marzo de 2014, algunos representantes de distintas áreas empresariales de otras provincias, sugirieron, dado que actualmente somos un referente, la posibilidad de abanderar la creación una entidad nacional que englobe a nuestras áreas empresariales, para poner en común nuestras problemáticas, nuestras propuestas, compartir sistemas de gestión, ideas, etc. , además de poder ser un interlocutor que nos pueda representar ante el Gobierno Central y la Legislación Estatal.

FEPEVAL es la primera Federación del Estado, compuesta por 25 entidades, que suman 100 áreas empresariales, en las que se ubican 5.000 empresas.

Sirva de dato que en dicho Congreso, participaron 86 entidades en las que se vieron implicadas diez Comunidades Autónomas.

Por todo ello, se sometió a consideración la posibilidad de crear una entidad de gestión de áreas empresariales de ámbito nacional, y que inicialmente cuenta con el apoyo de las siguientes entidades:

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

FEPEMUR. Murcia.

ÁREAS. Asturias.

FEGAPE. Galicia.

APES. Sevilla.

UPIC. Cataluña.

ADECA. Albacete.



La creación de esta figura en su etapa inicial, se plantea con una estructura *low cost*, con el mínimo gasto, con un apartado de correos con sede en Madrid.

Se establecerá un documento estatutario básico, pero con unos objetivos claros, similares a los de FEPEVAL.

No obstante, si con el tiempo esta entidad asentara bases firmes y necesitara más infraestructura, pues lógicamente necesitaría alguna inversión adicional por parte de sus miembros.

En la reunión extraordinaria de 9 julio de 2014, se decidió por unanimidad aprobar el inicio del anteproyecto para la constitución de una Confederación nacional de áreas empresariales.

21. Convenios de colaboración.

La Entidad de Conservación V.P.T. tiene suscritos los siguientes convenios de colaboración:

- Solred.
- Hermanos Andújar y Navarro, S.L.
- Fundación José María Haro INTRA.
- Vodafone.
- Recuintec.

Convenio con SOLRED

SOLRED es la tarjeta de pago del grupo REPSOL gratuita, permite el consumo de combustible y lavados en sus estaciones, autopistas, talleres e ITV, todo recogido en una única factura y con el detalle de consumos de cada vehículo.

Con fecha 1 de octubre de 2009 entró en vigor el acuerdo de colaboración entre la Entidad de Conservación V.P.T. y REPSOL SOLRED, que ofrece una serie de ventajas a las empresas del Parque Tecnológico que deseen acogerse.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

En mayo de 2013, se modificaron las condiciones del convenio siendo aún más ventajosas, y extendiéndose a los particulares, en los términos que a continuación se exponen:

Empresas:

- Diesel: descuento de 6 ct€/litro, impuestos incluidos, sobre el precio de poste en las estaciones de influencia que a continuación se indican y 3 ct€/litro en el resto de estaciones de la red preferente.
- Gasolinas: 3 ct€/litro en las estaciones de influencia.

Estaciones de influencia				
Cemp	Nombre	Dirección	Localidad	Provincia
0000005905	Cred Ademuz	CR C-234. 9.7 (L'Andana)	Paterna	Valencia
0000096739	Cred Campolivar	CL Crta. Vieja de Burjassot-C.C. Kinépolis	Paterna	Valencia
0000010796	Cred Fuente del Jarro	CL Ciudad Liria, 13-15	Fte. del Jarro	Valencia
0000012034	Cred Oller	CL Oller, 1	Fte. del Jarro	Valencia

Para favorecerse de este nuevo acuerdo, deben seguir las pautas siguientes:

- Las empresas que ya se acogieron al acuerdo del Parque Tecnológico, serán beneficiarias de estos descuentos automáticamente.
- Las empresas que tengan contrato con SOLRED, pero no se han acogido al acuerdo del Parque Tecnológico, pueden hacerlo contactando con la Entidad de Conservación V.P.T. (teléfono 961318074, entidad@ptvalencia.es), facilitando el número de contrato, nombre empresa y CIF.
- Las empresas que no tienen contrato con SOLRED, han de contactar con Elisa Pérez, teléfono 686.551.390.

Particulares:

Los particulares de las empresas del Parque Tecnológico pueden optar a la tarjeta de descuento *Repsol Mas*, con los beneficios siguientes:

- Diesel y gasolinas: descuento de 4 ct€/litro, impuestos incluidos, sobre el precio de poste en las estaciones de influencia, es decir, las señaladas anteriormente.

Convenio con Hnos. Andújar y Navarro, S.L.

Con fecha 3 de mayo de 2011, la Entidad de Conservación V.P.T. firmó un convenio de colaboración con la empresa Hnos. Andújar y Navarro, S.L. por el cual las empresas instaladas en el Parque Tecnológico podrán depositar en la estación de transferencia o ecoparque de esta empresa, los residuos que se originen en sus instalaciones en el desarrollo de sus actividades. Sobre la tarifa de vertido de residuos en planta, y para los precios de contenedores, se aplicará un descuento del 20%. En el caso de que la

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

empresa necesite un certificado o justificante de vertido de residuos no peligrosos, Andújar y Navarro, podrá facilitar dichos documentos ya que son gestores finales autorizados por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Convenio con Fundación José María Haro.

La Fundación José M^a Haro INTRA, está incluida dentro del Programa Incorpora de la Obra Social el Alma de La Caixa, entre las que también se pueden destacar organizaciones como Asprona, Bonagent, Cáritas (diocesana de Segorbe-Castellón), Cocemfe Alicante y Valencia, Pactem Nord Cruz Roja Española, etc.

Esta Fundación centra su actividad en personas en situación o riesgo de exclusión social y falta de recursos económicos.

Para ayudarles diseña itinerarios individualizados de inserción socio laboral; desarrolla acciones de formación pre-laboral y ocupacional; crea empresas de inserción; impulsa campañas de sensibilización y denuncia, y establece vías de comunicación con el tejido empresarial y otros agentes sociales; facilita la incorporación al mercado laboral a través de una metodología de intermediación laboral personalizada, sirviendo de enlace entre el mercado laboral y los beneficiarios.

Para realizar la inserción laboral se necesita contactar con las empresas y por ello contactaron con la Entidad de Conservación como representante de las empresas del Parque Tecnológico.

Con fecha 5 de mayo de 2010, La Entidad de Conservación V.P.T. firmó un convenio con La Fundación José María Haro INTRA para colaborar en la sensibilización de su red empresarial a la hora de facilitar la inserción laboral a colectivos menos favorecidos.

Este acuerdo pretende abrir vías de colaboración mutua en esta línea, de potenciar políticas y acciones que favorezcan una mayor incorporación de las personas en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad al mundo laboral, y de acercar el emprendimiento social a las empresas ubicadas en el Parque.

Convenio con Vodafone.

Con fecha 7 de julio de 2012, la Entidad de Conservación "València Parc Tecnològic" (ECVPT), y Vodafone (a través de de la distribuidora de Red Innovacom), firmaron un convenio de colaboración por el cual, todas las empresas ubicadas en el Parque Tecnológico cuentan con un descuento del 10%, adicional a la oferta recibida por los asesores en telecomunicaciones, compatible con todas las promociones de captación, por lo que el cliente disfrutará de ambos descuentos durante la vigencia de la promoción; una vez finalizada, mantendrá el descuento del 10% del convenio de la Entidad.

Si la empresa ya es cliente de Vodafone se le aplicará el 10% de descuento.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Características principales

- El 10% se aplica sobre el total de la factura, respetando franquicia e incluyendo servicios y cuotas de datos LPD.
- Es compatible con todas las promociones de captación de empresas y autónomos.
- Es incompatible con descuentos especiales de retención (excepto ACUDE retención), llamadas especiales de voz (902) y llamadas de roaming.
- Es incompatible con cualquier acuerdo no estándar.

Convenio con la empresa Recuintec.

Tratado en el punto 10.7 de este informe.

22. Colaboraciones solidarias.

La Entidad de Conservación V.P.T. ha colaborado en distintas iniciativas solidarias:

Donaciones de sangre en el Parque Tecnológico.

Desde la Entidad de Conservación V.P.T. colaboramos con el Centro de Transfusión de la Comunidad Valenciana, haciendo difusión a todas las empresas de las diferentes jornadas en las que se instala un autobanco en algunos puntos del Parque Tecnológico, para efectuar la captación altruista de sangre.

Durante el ejercicio 2014, se han realizado en el Parque Tecnológico las siguientes extracciones de sangre:

- Día 8 de abril de 2014 en el Edificio Central, C/ Leonardo Da Vinci, 48.
- El día 14 de octubre de 2014, en el Edificio Central, C/ Leonardo Da Vinci, 48.

Colaboración con Cruz Roja en la campaña "Dona Tú Móvil".

Con fecha 28 de junio de 2011, se remitió una circular informativa en la que se informó a todas las empresas, de la colaboración de la Entidad de Conservación V.P.T. con la Cruz Roja Española en la campaña "Dona Tu Móvil".

Esta campaña que continua en vigor, va dirigida a todas aquellas personas que tienen móviles en desuso guardados en algún lugar de casa, a las empresas que ofrecen móviles a sus empleados y los cambian regularmente y, en general, a todo aquel que tenga móviles que ya no utiliza.

La forma de recoger los teléfonos donados es depositarlos en unas bolsitas de plástico, que podéis recoger en las oficinas de la Entidad de Conservación V.P.T. C/ Leonardo Da Vinci, 48, Parque

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Tecnológico, con la imagen de la campaña y el franqueo pagado, introducir en ella el móvil y enviarlo gratis por correo.

La Cruz Roja Española y la Fundación Entreculturas llevan a cabo desde 2004, con buenos resultados, la campaña "Dona Tu Móvil". Sólo en dos años se recogieron 103.000 móviles y con ellos se generaron ingresos que están permitiendo la construcción de escuelas y la atención a personas y colectivos vulnerables.

La forma de reciclado es evaluar y separar en dos grupos los móviles, los estropeados u obsoletos entran en un procedimiento de reciclaje y los que funcionan o se pueden reparar, se recuperan y se distribuyen en los mercados de segunda mano para ser reutilizados. Con el reciclado se contribuye a los fines de Cruz Roja y Entreculturas con una cantidad acorde con los precios de mercado de los móviles usados.

Colaborando con esta compañía evitamos la contaminación ya que los terminales de los móviles tienen dos elementos altamente contaminantes: las baterías y los circuitos integrados. Entre los compuestos más peligrosos de estos elementos están el Cadmio y el Berilio, que si se vierten en los ríos pueden causar un grave daño a nuestro ecosistema y comportan riesgo para la salud. Por otra parte, beneficiamos a los países más desfavorecidos, ya que la implantación de tecnologías como el correo electrónico o la telefonía móvil, ha supuesto para muchos países pobres una auténtica revolución y un significativo abaratamiento de los precios de las comunicaciones, pues en muchos países las redes de telefonía fija son caras y deficientes y no es raro que las compañías tarden meses en poder instalar una línea nueva. La telefonía móvil se ha desarrollado con facilidad en estos entornos y en general resulta más rápido y barato conseguir un móvil que un teléfono fijo. Además, las líneas de móvil han demostrado ser más estables que las fijas en caso de catástrofe por lo que su funcionamiento ha sido de vital importancia en la coordinación de la ayuda de emergencia.

Recogida solidaria de juguetes.



Nuevamente, durante el mes de diciembre, el Ayuntamiento de Paterna en colaboración con la Entidad de Conservación V.P.T. y otras entidades, ha organizado la campaña de "Recogida Solidaria de Juguetes" para entregarlos a los niños necesitados de Paterna. Nuestra colaboración consiste en ser uno de los puntos de recogida de juguetes. Los juguetes entregados pueden ser usados si están en buen estado, o nuevos.

La respuesta a la colaboración demandada, ha sobrepasado los objetivos que la Entidad se había marcado, por lo que manifestamos nuestro agradecimiento a todos los que se han implicado donando sus juguetes.

Informe de gestión ECVPT- Ejercicio 2014

Céntimo solidario.

La Fundación Valenciana de Neurorehabilitación (FUVANE) se encuentra instalada en el Parque Tecnológico y tiene en vigor la campaña "céntimo solidario" para conseguir fondos y poder seguir con su actividad centrada en la atención personalizada a niños paráliticos cerebrales o con problemas similares.

Esta campaña consiste en que los empleados donen los céntimos de su nomina a esta Fundación, para lo que la empresa en vez de dárselo a los empleados se abonan directamente a FUVANE.

La Entidad de Conservación se ha acogido a esta campaña.

FIN DEL DOCUMENTO